

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Luis Gustavo Gómez
Almaras
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General

foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 20.294

Salta, martes 3 de julio de 2018



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 450 D/2017

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

	Normal	Urgente
Excedente por palabras	\$ 1,00	\$ 2,00

SECCION ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua Pública	\$ 150,00	\$ 400,00
Remates Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Avisos Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Resoluciones Licitaciones Contrataciones Directas Concursos de Precios Citaciones o Notificaciones Audiencias Públicas Líneas de Ribera, etc.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 150,00	\$ 400,00
Edictos Judiciales	\$ 150,00	\$ 400,00

Sucesorios | Remates | Quiebras | Concursos preventivos | Posesiones veinteañales, etc.

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 150,00	\$ 400,00
Asambleas Comerciales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 330,00	\$ 830,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros).....	\$ 80,00	\$ 200,00
Avisos Generales.....	\$ 150,00	\$ 400,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 15,00
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 200 Pág. \$ 90,00 De 201 a 400 Pág. \$ 150,00 De 401 a 600 Pág. \$ 225,00	
Más de 601 Pág. \$ 255,00	

FOTOCOPIAS

Simple de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 3,00
Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 15,00

COPIAS DIGITALIZADAS

Simple de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003	\$ 15,00
Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003	\$ 30,00

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10)	\$ 20,00
--	----------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 700 del 27/06/2018 – M.P.I. – SUSTITUYE ANEXO DEL DECRETO N° 503/18. (VER ANEXO)	8
N° 701 del 27/06/2018 – M.E.C.y T. – APRUEBA CONTRATO DE COMODATO. INGENIO Y REFINERÍA SAN MARTÍN DEL TABACAL S.R.L. DESTINO: FUNCIONAMIENTO ESCUELA N° 4457. (VER ANEXO)	8
N° 702 del 27/06/2018 – M.E.C.y T. – APRUEBA ADENDA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE. SR. MARCIAL EMILIO MARQUIEGUI. (VER ANEXO)	9
N° 711 del 27/06/2018 – M.C.T.y D. – APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO POR LA SECRETARÍA DE DEPORTES Y EL CLUB DEL CICLISTA SALTEÑO. (VER ANEXO)	10
N° 713 del 27/06/2018 – M.C.T.y D. – APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE DEPORTES Y LA ASOCIACIÓN SALTEÑA DE TENIS DE MESA. (VER ANEXO)	11

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 707 del 27/06/2018 – M.S.P. – SUBSIDIO. PACIENTE. CANDELARIA GARNICA FERNANDEZ.	12
N° 708 del 27/06/2018 – M.S.P. – SUBSIDIO. PACIENTE THIAGO LUIS GUANTAY.	12
N° 709 del 27/06/2018 – M.P.T.y D.S. – OTORGA CONCESIÓN DE USO DE AGUA PÚBLICA A FAVOR DEL CATASTRO N° 14.606 DEL DPTO. ORÁN, PROVINCIA DE SALTA, DE TITULARIDAD DE INGENIO Y REFINERÍA SAN MARTIN DEL TABACAL S.R.L., CON AGUAS A DERIVAR DEL RÍO SAN FRANCISCO.	12
N° 710 del 27/06/2018 – M.S.P. – SUBSIDIO PACIENTE ABIGAIL ROSARIO VAZQUEZ.	13
N° 712 del 27/06/2018 – M.S.P. – SUBSIDIO PACIENTE THIAGO LUIS GUANTAY.	13

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 811 del 26/06/2018 – M.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. EMILIANO ALEWAERTS.	14
N° 813 del 26/06/2018 – M.E. – PRÓRROGA LA DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR.TA. SILVANA NATALIA VILLANUEVA.	14

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 527 D del 26/06/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. NATIVIDAD JESUS CISNERO.	15
N° 528 D del 27/06/2018 – M.P.T.y D.S. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. NILDA ESTER GUIÑEZ.	15
N° 529 D del 27/06/2018 – M.P.T.y D.S. – OTORGA LICENCIA EXTRAORDINARIA CON GOCE DE HABERES. SR. JOSÉ MARÍA ROMERO.	16
N° 530 D del 27/06/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. BEATRIZ ESTER GUZMAN.	16
N° 531 D del 27/06/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARTA ALICIA ORTIZ.	17
N° 532 D del 27/06/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. JUANA SOCORRO RAMOS.	17
N° 533 D del 27/06/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. LIC. ESTELA DEL FATIMA GALVAN.	17
N° 534 D del 27/06/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. VICTOR ALFREDO ROBLES.	18
N° 535 D del 27/06/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARIA ETELVINA SUFI.	18
N° 537 D del 27/06/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. PETRONA ELISA SANTOS.	19
N° 538 D del 27/06/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. DAVID TADEO DORADO.	19

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

N° 539 D del 27/06/2018 – M.S.P. – ACEPTA RENUNCIA. DRA. MILAGROS PFISTER FRIAS.	19
N° 540 D del 27/06/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARIA TEODORA MICO.	20
N° 541 D del 27/06/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. NELIDA SUSANA ALBIERO.	20
N° 542 D del 27/06/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. CARMEN ROSA JURADO.	21
N° 543 D del 27/06/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. DELIA ESTER LARA.	21
RESOLUCIONES MINISTERIALES	
N° 73 del 14/06/2018 – M.E. – APRUEBA ACTA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS N° 3. OBRA: CONSOLIDACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REINTEGRACIÓN, REFORZAMIENTO Y RESTAURACIÓN INTEGRAL DE CASA LEGUZAMÓN – 2° ETAPA. (VER ANEXO)	22
RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS	
N° 1368/2018 – CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.	24
RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS SINTETIZADAS	
N° 1367/2018 – CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	40
ACORDADAS	
N° 12.643/2018 – CORTE DE JUSTICIA DE SALTA	41
LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES	
INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA S.A. (IEASA) – N° 02/2018	42
LICITACIONES PÚBLICAS	
MUNICIPALIDAD DE EL QUEBRACHAL – N° 01/18	42
H.P.G.D. DR. ARTURO OÑATIVIA – N° 013/18.-	43
S.P.C.MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 134/18	43
S.P.C. COMPLEJO TELÉFÉRICO SALTA S.E. – 135/18	44
CONTRATACIONES DIRECTAS	
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA- N° 035/18.-	45
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA- N° 036/18.-	45
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-103929/0/1	46
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0050034-3806/2003-CPDE. 0/1021	46
DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34-243.625/17	47
SECCIÓN JUDICIAL	
SENTENCIAS	
GUAYMÁS LEANDRO SEBASTIÁN – CAUSA J01 N° 142861/18	49
SUCESORIOS	
ELADIO ALBERTO NUÑEZ – EXPTE N° 37.544/97. SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN.	49
SALVATIERRA, ISIDRO – EXPTE. N° 16884/04 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN.	50
LOBO RUDECINDO – EXPTE. N° EXP – 5936/17 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	50
ERNESTINA TEOFILA GUANCA – EXPTE. N° 595.711/17	

■		51
ALZOGARAY, MARTINA MENA – EXPTE. N° 20.598/17 SAN JOSÉ DE METÁN		51
MONNE, ANDRÉS ALFREDO – EXPTE. N° EXP-623795/18		51
AGÜERO, UBALDO – EXPTE. N° 621.020/18		52
SAFE, GUSTAVO SALOMÓN – EXPTE. N° 610.496/17		52
EDICTOS DE QUIEBRAS		
"HERRERA, MARIA CECILIA – PEDIDO DE QUIEBRA" EXPTE N° DE EXP 630.243/18		52
FIDEICOMISO EDIFICIO ALTAVISTA POR LIQUIDACION JUDICIAL DE FIDEICOMISO EXPTE. N° EXP-609675/17		53
JHP INTERNATIONAL PETROLEUM ENGINEERING LIMITED SUCURSAL ARGENTINA – QUIEBRA DIRECTA" EXPTE N° EXP 610.477/17		54
CHUCHUY, EMILSE MAIRA CAROL – EXPTE. N° EXP 437030/01		54
CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS		
SAENZ, ARIEL FABIAN – EXPTE. N° 625548/18.		54
EDICTOS JUDICIALES		
SCHERER, SOL MARÍA AGUSTINA C/CAMPOS, SILVIA ESTER – EXPTE. N° 511.499/15.		55
CARI, JULIA LIDIA C/ALVAREZ CARLOS GREGORIO – EXPTE. N° 6302/12 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN		56
VALLE FÉRTIL S.A. VS. BARBOZA, NELSON ENRIQUE – EXPTE. N° 580.894/17		56
SECCIÓN COMERCIAL		
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD		
FINCA CAPIAZUTI S.R.L.		58
AAL ARGENTINA S.A.		59
DANESE S.R.L.		61
FABRICARTE SALTA S.R.L.		63
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO		
P.E.T.-J.A. S.A.		64
ASAMBLEAS COMERCIALES		
SUDAMERICANA S.A.C.I.F. Y A.		65
AVISOS COMERCIALES		
LA GRINGA S.A.		65
SECCIÓN GENERAL		
ASAMBLEAS CIVILES		
ASOCIACIÓN SALTEÑA DE TENIS		68
ASOCIACIÓN CIVIL ELISA PAGANI – SAN JOSÉ DE METÁN		68
ASOCIACIÓN ORANENSE DE VETERANOS DE FUTBOL– SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN.		69
AVISOS GENERALES		
MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR – CONVOCATORIA ELECCIONES INTERNAS		

■	69
FE DE ERRATAS	
DE LA EDICIÓN N° 20.292 DE FECHA 29/06/2.018	70
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 02/07/2018	70



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

DECRETOS

Salta, 27 de Junio de 2018

DECRETO N° 700

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 1070376–37051/2018–1

VISTO el Decreto Provincial N° 503/18; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se dispuso: Apruébase el Proyecto Específico suscripto entre el Ministerio de la Primera Infancia, en representación de la Provincia de Salta y el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia –UNICEF–, cuyo texto en Anexo forma parte del presente instrumento;

Que las partes de común acuerdo deciden modificar el Proyecto Específico suscrito en el mes de febrero de 2.018 con el fin de incorporar cuatro actividades destinadas a la implementación en 12 destinos las capacitaciones del proyecto “Mi cocina, mi Familia”;

Que el proyecto tiene como fin mejorar los niveles de vida de la población vulnerable de la provincia, brindándoles por medio de los cursos las herramientas necesarias que permitan adquirir las habilidades culinarias básicas, para lograr una alimentación saludable, teniendo en cuenta la disponibilidad de alimentos y la autoproducción familiar;

Que el plazo de vigencia del Proyecto Específico fue ampliado a 24 meses, sin que ello modifique la planificación y ejecución del Programa “Fortalecimiento del Ministerio de la Primera Infancia de Salta para la implementación de Políticas de Primera Infancia”;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de la Primera Infancia ha tomado la intervención que le compete;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.– Sustitúyase el Anexo del Decreto N° 503/18, por el Anexo adjunto el cual forma parte integrante de dicho instrumento.

ARTÍCULO 2°.– El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Primera Infancia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Abeleira – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 03/07/2018
OP N°: SA100026905

Salta, 27 de Junio de 2018

DECRETO N° 701

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159–276872/2014–0.–

VISTO el contrato de comodato celebrado entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta, representado por la señora Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología, Prof. Analía Berruezo, y el Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.R.L., representado por el Sr. Juan Carlos Amura; y

CONSIDERANDO:

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

Que por dicho contrato, el Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.R.L. cede en calidad de préstamo y uso gratuito, el área identificada como “E-24-25” del inmueble Matrícula N° 25002, de su propiedad, sito en la localidad de Hipólito Yrigoyen, Departamento de Orán, destinado al funcionamiento de la Escuela N° 4457 “Dr. Victorino de la Plaza”;

Que el citado Contrato de Comodato tiene vigencia a partir del inicio del período lectivo de 2018 y hasta la finalización del período lectivo 2028;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología emite el Dictamen N° 1771/2018 de su competencia por el cual sugiere el dictado del instrumento legal aprobatorio;

Por ello, en el marco de la Ley N° 8.053 y del Decreto N° 7.655/72 y sus modificatorios N°s. 3.263/00, 1.372/05 y 3.149/10;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el **Contrato de Comodato**, celebrado entre el **Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**, representado por la señora Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología, **Prof. Analía Berruezo**, y el **Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.R.L.**, representado por el **Sr. Juan Carlos Amura**, con vigencia a partir del inicio del período lectivo 2018 y hasta la finalización del período lectivo 2028, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología y el señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY – Berruezo Sánchez – Simón Padrós
VER ANEXO**

Fechas de publicación: 03/07/2018
OP N°: SA100026907

Salta, 27 de Junio de 2018

DECRETO N° 702

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-236723/2015-0.-

VISTO la adenda al Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, representado por su titular, Prof. Analía Berruezo Sánchez y el señor Marcial Emilio Marquiegui, D.N.I. N° 6.147.637 y la señora Nora Gómez de Marquiegui D.N.I. N° 5.074.593; y

CONSIDERANDO:

Que el Contrato de Locación de Inmueble celebrado oportunamente fue aprobado mediante Decreto N° 901/16;

Que en mérito a lo dispuesto en el artículo 1°, inc. Ñ, del Decreto 1603/17, en dicha Adenda se convino el canon locativo que abonará la Provincia de Salta, durante el período 2018;

Que el Departamento Contabilidad de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología ha tomado intervención efectuando la imputación presupuestaria correspondiente;

Que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 4° de la Resolución N° 06/18 del Ministerio de Economía;

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por su parte, señala que la contratación se efectúa en el marco de lo establecido por el artículo 13 inc. h) la Ley N° 6.838 y su Decreto Reglamentario N° 1.448/96;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la Adenda al Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, representado por su titular, Prof. Analia Berruezo Sánchez y el señor Marcial Emilio Marquiegui, D.N.I. N° 6.147.637 y la señora Nora Gómez de Marquiegui D.N.I. N° 5.074.593, a partir del 01/03/18 y hasta el 31/12/18, la que como anexo forma parte del presente.-

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 07: Ministerio de Educación – SAF 1: Ministerio de Educación – Curso de Acción: 012 – Actividad: 0001 – Servicios No Personales – Docencia Educación Primaria– Código: 071012000100.-

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY – Berruezo Sánchez – Simón Padrós
VER ANEXO

Fechas de publicación: 03/07/2018
OP N°: SA100026906

Salta, 27 de Junio de 2018

DECRETO N° 711
MINISTERIO DECULTURA, TURISMO Y DEPORTES
EXPEDIENTE N°155– 90.651/18

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la aprobación del Convenio de Colaboración suscripto por la Secretaría de Deportes, dependiente del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes y el Club del Ciclista Salteño; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado convenio dicha Secretaría se comprometió a otorgar una colaboración económica a la referida institución, a fin de ayudar en los gastos relativos a la realización del evento deportivo denominado “Clásica 1° de Mayo”;

Que han tomado intervención la Oficina Provincial de Presupuesto, la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes;

Por ello, en ejercicio de las potestades conferidas en el artículo 144 de la Constitución de la Provincia de Salta;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el Convenio de Colaboración suscripto por la Secretaría de Deportes, dependiente del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes y el Club del Ciclista Salteño, el que como anexo se adjunta y forma parte del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y curso de Acción del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes.

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

ARTÍCULO 3°.– El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura, Turismo y Deportes y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.–Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Lavallén – Simón Padrós
VER ANEXO

Fechas de publicación: 03/07/2018
OP N°: SA100026912

Salta, 27 de Junio de 2018

DECRETO N° 713
MINISTERIO DECULTURA, TURISMO Y DEPORTES
EXPEDIENTE N° 155 – 85639/17

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la aprobación del Convenio de Colaboración suscripto por la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes y la Asociación Salteña de Tenis de Mesa; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado convenio la Secretaría de Deportes se comprometió a otorgar una colaboración económica a la referida institución a fin de coadyuvar con los gastos que demanda la organización del 63° Torneo Argentino de Tenis de Mesa entre los días 10 y 16 de julio del año 2.017;

Que han tomado intervención la Oficina Provincial de Presupuesto, la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, el Servicio Administrativo Financiero y Asuntos Legales del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes;

Que la competencia está dada por los artículos 26 de la ley N.° 8.053, 1°, 2° y 3° de la Ley N° 6.710, 2° del Decreto N.° 977/86 y Ley N° 6.833;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.– Apruébese el Convenio de Colaboración suscripto por la Secretaria de Deportes dependiente del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes y la Asociación Salteña de Tenis de Mesa, el que como anexo se adjunta y forma parte del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y Curso de Acción de la Secretaría de Deportes del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.– El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura, Turismo y Deportes y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Lavallén – Simón Padrós
VER ANEXO

Fechas de publicación: 03/07/2018
OP N°: SA100026914

DECRETOS SINTETIZADOS

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

Salta, 27 de Junio de 2018

DECRETO N° 707
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. N° 76299/18–código 89

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Otórgase subsidio a la paciente CANDELARIA GARNICA FERNANDEZ, D.N.I. N° 93.025.442, por la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 78.400,00), destinado a cubrir el costo de material quirúrgico.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Unidad de Costo: 081013000300 de Gestión de Pacientes, Cuenta; 415123. Auxiliar 1004, Ejercicio 2018.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Mascarello – Simón Padrós

Fechas de publicación: 03/07/2018
OP N°: SA100026908

Salta, 27 de Junio de 2018

DECRETO N° 708
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 1766/12–código 244 corresponde 57

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Otórgase subsidio al paciente THIAGO LUIS GUANTAY, D.N.I. n° 48.209.348, por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON TRES CENTAVOS (\$ 161.846,03), para cubrir el costo de alimentación parenteral domiciliaria Ped NP cíclica Bap 1001–2000 ml con Nutrihome correspondiente al mes de enero de 2018.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Unidad de Costo: 081013000300 de Gestión de Pacientes, Cuenta; 415123. Auxiliar 1004.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Mascarello – Simón Padrós

Fechas de publicación: 03/07/2018
OP N°: SA100026909

Salta, 27 de Junio de 2018

DECRETO N° 709

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

MINISTERIO DEPRODUCCION, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Expediente N 034-93653/2012-0.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Otórgase concesión de uso de agua pública, a favor del Catastro N° 14.606 para irrigar una superficie de 20,000 has. con una dotación de 10,50 lts./seg, como máximo de ejercicio eventual, del Dpto. Orán, Provincia de Salta, de titularidad de Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.R.L., con aguas a derivar del Río San Francisco. Los caudales de esta concesión se entregarán de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 32 y con encuadre en los Arts. 47 y 69 del Código de Aguas – Ley N° 7.017 y su Decreto Reglamentario N° 2.299/03.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Bibini – Simón Padrós

Fechas de publicación: 03/07/2018
OP N°: SA100026910

Salta, 27 de Junio de 2018

DECRETO N° 710

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 90511/18-código 321 corresponde 1

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Otórgase subsidio a la paciente ABIGAIL ROSARIO VAZQUEZ, D.N.I. n° 49.100.503, por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 239.800,00), destinado a cubrir el costo de material quirúrgico.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Unidad de Costo: 081013000300 de Gestión de Pacientes, Cuenta; 415123. Auxiliar 1004.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Mascarello – Simón Padrós

Fechas de publicación: 03/07/2018
OP N°: SA100026911

Salta, 27 de Junio de 2018

DECRETO N° 712

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 1766/12-código 244 corresponde 58

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Otórgase subsidio al paciente THIAGO LUIS GUANTAY, D.N.I. n° 48.209.348, por la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 160.230,76), para cubrir el costo de alimentación parenteral y enteral por gastrostomía con internación domiciliaria Ped NP cíclica Bap 1001-2000 ml con Nutrihome correspondiente al mes de febrero de 2018.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Unidad de Costo: 081013000300 de Gestión de Pacientes, Cuenta; 415123. Auxiliar 1004.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Mascarello – Simón Padrós

Fechas de publicación: 03/07/2018
OP N°: SA100026913

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

SALTA, 26 de Junio de 2018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 811

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expte. N° 149-104.819/18-0.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación en carácter de Personal Temporario del Sr. **EMILIANO ALEWAERTS**, DNI. N° 29.754.917, en la Secretaría de Seguridad dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 27 de junio de 2.018 y por el término de cinco (05) meses, en iguales condiciones que la designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría de Seguridad- Ejercicio vigente

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Oliver

Fechas de publicación: 03/07/2018
OP N°: SA100026859

SALTA, 26 de Junio de 2018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 813

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

Expte. N° 11-109253/18-0

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la señorita **SILVANA NATALIA VILLANUEVA**, DNI N° **34.621.298**, en carácter de Personal Temporario en el Subprograma Personal, dependiente del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Economía, a partir del 10 de junio de 2018, por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Economía, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Economía.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Estrada

Fechas de publicación: 03/07/2018
OP N°: SA100026861

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

SALTA, 26 de Junio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 527 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 93049/18-código 181

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Abril de 2018, la renuncia de la Sra. **NATIVIDAD JESUS CISNERO**, D.N.I. N° 10.662.428, al Cargo: Auxiliar Radiológico – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 10, dependiente del Hospital “Santa Teresa” – El Tala – Ministerio de Salud Pública, según Decreto 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 03/07/2018
OP N°: SA100026870

SALTA, 27 de Junio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 528 D

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

EXPEDIENTE N° 0070064-1.948/2018-0 y 0070064-179.926/2018-0.

LA MINISTRA DE PRODUCCION, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 27 de Diciembre 2017, la renuncia de por la Sra.

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

NILDA ESTER GUIÑEZ, DNI. N° 6.383.406, al Cargo: Profesional Intermedio –Agrupamiento: Profesional – Subgrupo 1 – Función Jerárquica VI – N° de Orden 30, dependiente del Departamento de Asuntos Jurídicos – Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable según Decreto 3.351/13, por haber obtenido el beneficio Jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Bibini

Fechas de publicación: 03/07/2018
OP N°: SA100026871

SALTA, 27 de Junio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 529 D
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Expediente N° 64-102601/2018-0.

LA MINISTRA DE PRODUCCION, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar Licencia Extraordinaria con goce de haberes al Sr. **JOSÉ MARÍA ROMERO, D.N.I. N° 10.581.160**, personal dependiente de la Secretaría de Trabajo y Empleo, con encuadre en el Artículo 17° de la Ley N° 8064 reglamentado por Decreto N° 207/18, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta la fecha de notificación de la resolución de otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Bibini

Fechas de publicación: 03/07/2018
OP N°: SA100026872

Salta, 27 de Junio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 530 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 14622/18-código 89

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 08 de Enero de 2018, la renuncia de la Sra. **BEATRIZ ESTER GUZMAN, D.N.I. N° 13.347.195**, al Cargo: Técnica Universitaria en Laboratorio – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 2U – N° de Orden: 325 según Decreto N° 3602/99, dependiente del Hospital Público de Autogestión “San Bernardo” – Ministerio de Salud Pública, por haber obtenido el beneficio Jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

Fechas de publicación: 03/07/2018
OP N°: SA100026873

Salta, 27 de Junio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 531 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 12362/18-código 89

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Enero de 2018, la renuncia de la Sra. MARTA ALICIA ORTIZ, DNI. N° 13.118.969, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 4 – N° de Orden: 692, dependiente del Hospital Público de Autogestión “San Bernardo” – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99, por haber obtenido el beneficio Jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 03/07/2018
OP N°: SA100026874

Salta, 27 de Junio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 532 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 15778/18-código 89

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Enero de 2018, la renuncia de la Sra. JUANA SOCORRO RAMOS, DNI. N° 06.163.600, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden: 546, dependiente del Hospital Público de Autogestión “San Bernardo” – Ministerio de Salud Pública, según Decreto 3602/99, por haber obtenido el beneficio Jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 03/07/2018
OP N°: SA100026875

Salta, 27 de Junio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 533 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 238023/17-código 89

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Octubre de 2017, la renuncia de la Lic. ESTELA DEL FATIMA GALVAN, D.N.I. N° 11.944.509, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 1 – N° de Orden: 752,32, creado por Decreto N° 4413/09, dependiente del Hospital Público de Autogestión “San Bernardo – Ministerio de Salud Pública, según Decreto 4413/09, por haber obtenido el beneficio Jubilatorio;

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 03/07/2018
OP N°: SA100026876

Salta, 27 de Junio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 534 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 25797/18 – código 127

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Marzo de 2018, la renuncia del Sr. VICTOR ALFREDO ROBLES, DNI. N° 10.006.195, al Cargo: Agente Sanitario – Agrupamiento: Agente Sanitario – Subgrupo: 2 – N° de Orden: 311, dependiente del Hospital Dr. Joaquín Castellanos de General Güemes – Ministerio de Salud Pública, según Decreto 1034/96, por haber obtenido el beneficio Jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Sr. ROBLES no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 03/07/2018
OP N°: SA100026877

Salta, 27 de Junio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 535 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 290112/17 – código 127

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 12 de Diciembre de 2017, la renuncia de la Sra. MARIA ETELVINA SUFI, D.N.I. N° 13.428.908, al Cargo: Mucama – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 5 – N° de Orden: 64, dependiente del Hospital de Morillo – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96, por haber obtenido el beneficio Jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. SUFI no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 03/07/2018
OP N°: SA100026878

Salta, 27 de Junio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 537 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 2257/18 – código 195

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Febrero de 2018, la renuncia de la Sra. PETRONA ELISA SANTOS, DNI. N° 12.576.905, al Cargo: Auxiliar Administrativa – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 5 – N° de Orden: 18.1, dependiente del Hospital “Nuestra Señora del Valle” – La Viña – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96, por haber obtenido el beneficio Jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 03/07/2018
OP N°: SA100026880

Salta, 27 de Junio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 538 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 49320/18 – código 244

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Marzo de 2018, la renuncia del Sr. DAVID TADEO DORADO, D.N.I. N° 10.582.145, al Cargo: Enfermero – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden: 179 del Decreto 1034/96 transferido por Decreto N° 3881/09 al actual Hospital Público Materno Infantil S.E – Ministerio de Salud Pública, por haber obtenido el beneficio Jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Sr. DORADO no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 03/07/2018
OP N°: SA100026881

Salta, 27 de Junio de 2018

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 539 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 294047/17–código 244

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 09 de Octubre de 2017, la renuncia de la Dra. MILAGROS PFISTER FRIAS, D.N.I. N° 25.069.126, al Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E – Ministerio de Salud Pública según Decreto 3635/11.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que la Dra. PFISTER FRIAS no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 03/07/2018
OP N°: SA100026882

Salta, 27 de Junio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 540 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 304631/17–código 244

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 30 de Octubre de 2017, la renuncia de la Sra. MARIA TEODORA MICO, DNI. N° 10.367.753, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 4 – N° de Orden: 304 del Decreto N° 1034/96 transferido Por Decreto N° 3881/09 al actual Hospital Público Materno Infantil S.E – Ministerio de Salud Pública, por haber obtenido el beneficio Jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que la Sra. MICO no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 03/07/2018
OP N°: SA100026883

Salta, 27 de Junio de 2.018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 541 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 49294/18–código 321

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE :

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 12 de Marzo de 2018, la renuncia de la Sra. NELIDA SUSANA ALBIERO, DNI. N° 10.582.473, al Cargo: Auxiliar Administrativa – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 4 – N° de Orden: 59, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas – Secretaría Gestión Administrativa – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12, por haber obtenido el beneficio Jubilatorio;

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que la Sra. ALBIERO no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 03/07/2018
OP N°: SA100026884

Salta, 27 de Junio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 542 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 74341/18 – código 321

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 09 de Abril de 2018, la renuncia de la Sra. CARMEN ROSA JURADO, D.N.I. N° 10.004.756, al Cargo: Auxiliar Administrativa – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 2U – N° de Orden: 65 del Decreto N° 2734/12, con desempeño como Jefe Sector Rendición Fondos Permanentes – Función N° 31, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas – Secretaría Gestión Administrativa – Ministerio de Salud Pública, por haber obtenido el beneficio Jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que la Sra. JURADO no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 03/07/2018
OP N°: SA100026885

Salta, 27 de Junio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 543 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 11156/7 – código 369

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 02 de Diciembre de 2016, la renuncia de la Sra. DELIA ESTER LARA, D.N.I. N° 10.493.623, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 4 – N° de Orden: 248 del Decreto 1034/96

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

transferido por Decreto N° 752/10 al actual Hospital Público Materno Infantil S.E – Ministerio de Salud Pública, por haber obtenido el beneficio Jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. LARA no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 03/07/2018
OP N°: SA100026886

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Salta, 14 de Junio de 2018

RESOLUCIÓN N° 73

MINISTERIO DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO

Expte. N° 272 – 198760/2015–18 y Cpde. 39.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramitan la aprobación de la Redeterminación de Precios N° 3 de la Obra: "CONSOLIDACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REINTEGRACIÓN, REFORZAMIENTO Y RESTAURACIÓN INTEGRAL DE CASA LEGUIZAMÓN – 2ª ETAPA", que ejecuta la empresa AL INGENIERIA S.R.L, y;

CONSIDERANDO:

Que la obra de referencia fue adjudicada a la empresa AL INGENIERIA S.R.L. mediante Resolución N° 14/16 de la Secretaría de Financiamiento, con el contrato de Obra Pública por la suma de \$13.950.141,43 (Pesos Trece Millones Novecientos Cincuenta Mil Ciento Cuarenta y Uno con 43/100), a valores de Noviembre/2015;

Que el mencionado Contrato de Obra fue aprobado por Resolución Ministerial N° 157/16;

Que en el pliego de condiciones especiales del contrato se establece que para la Redeterminación de Precios se aplicará la Metodología indicada en el Decreto N° 1.170/03;

Que mediante Resolución Ministerial N° 118/17 se aprueba el Acta de Redeterminación de Precios N° 2;

Que mediante Nota de fs. 01 la Contratista solicitó la Redeterminación de Precios N° 3 y adhirió al Decreto N° 1.170/03, por lo que resulta procedente analizar la documentación presentada;

Que la mencionada Empresa al adherirse al Decreto N° 1.170/03, renuncia automáticamente a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos, o supuestos daños y perjuicios de cualquier naturaleza invocados por causas o motivos de la renegociación;

Que a fs. 02/53 obra el cálculo de la Redeterminación de Precios N° 3, presentada por la Contratista entre los meses de Octubre/16, mes de la Redeterminación de Precios N° 2 y Enero/17;

Que conforme lo previsto por los Artículos 3° y 9° del Decreto N° 1.170/03 se procedió a remitir los antecedentes y la documentación presentada por la Contratista a la Unidad Central de Contrataciones y al Subprograma Contratista de Obras Públicas;

Que mediante Actuación N° 330/17, se expide el Subprograma de Contratistas

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

de Obras Públicas, informando que la variación superó el 5% exigido por el Decreto N° 1.170/03, procediendo a actualizar los saldos del monto contractual;

Que a fs. 154/155 obra dictamen de la Unidad Central de Contrataciones en donde consta el análisis legal de las actuaciones y donde se considera que se han cumplimentado con las exigencias comprometidas en el Decreto N° 1.170/03;

Que a fs. 163/175, la Secretaría de Financiamiento, presenta ficha de Datos para Reporte – Decreto N° 572/06 mediante el cual se aprueba el gasto y fs. 158 obra informe del Área Administrativo Financiera de la Unidad Ejecutora del Programa dependiente de la Secretaría de Financiamiento, manifestando que en la presente redeterminación, hubo un pago del 20% del monto del contrato en concepto de Anticipo Financiero, por lo que se realizó el descuento correspondiente;

Que atento a lo establecido en los Artículos 24, 25, 27, y 29 Capítulo I de la Ley N° 7.103 y Apartado del Decreto N° 1.086/01, la Unidad de Sindicatura Interna de la Secretaría de Obras Públicas a fs. 186 emitió dictamen al respecto sin formular observaciones;

Que a fs. 181/184 consta el análisis legal del procedimiento que nos ocupa y en el cual se manifiesta que se han cumplimentado con la totalidad de las pautas procedimentales establecidas por la normativa aplicable;

Que las actuaciones cuentan con los respectivos análisis de legalidad de los organismos que han intervenido, resultando procedente el dictado del instrumento administrativo respectivo;

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Redeterminación de Precios N° 3 de la obra "Consolidación, Reconstrucción, Reintegración, Reforzamiento y Restauración Integral de Casa Leguizamón – 2a Etapa", que se ejecuta en el marco del Programa de Desarrollo Turístico Sustentable de la Provincia de Salta, Préstamo BID N° 2835/OC-AR, adjudicada a la empresa AL INGENIERIA S.R.L. mediante Resolución N° 14/16 de la Secretaría de Financiamiento, contrato aprobado por Resolución N° 157/16 del Ministerio de Hacienda y Finanzas, en el marco del Decreto N° 1.170/03, por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el nuevo valor del contrato en la suma de \$19.331.006,07 (Pesos Diecinueve Millones Trescientos Treinta y Un Mil Seis con 07/100), IVA incluido, valores al mes de enero del año 2017.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la empresa AL INGENIERIA S.R.L. renuncia a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos, o supuestos daños de cualquier naturaleza invocados por causas o motivos de esta renegociación.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las siguientes partidas presupuestarias: 092008041001.123121.1000 y 092008030602.123121.1000. Ejercicio 2017.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Estrada

VER ANEXO

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESOLUCIÓN N° 1368

Salta, 28 de junio de 2018

Y VISTOS: estos autos caratulados “Concurso convocado para seleccionar postulantes a integrar las listas bianuales de reemplazantes de Jueces, Fiscales, Defensores Oficiales y Asesores de Incapaces, de Primera y Segunda Instancia, de todos los fueros y Distritos Judiciales de la Provincia (listas años 2018 – 2019 Ley N° 7347)”, Expte. N° 237/17, y

CONSIDERANDO:

Que habiendo vencido el plazo para la inscripción de postulantes en el concurso convocado mediante Resolución N° 1321 y ampliado por Resolución N° 1337, se han registrado las siguientes inscripciones en las categorías que a continuación se detallan:

DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO:

SALTA – CAPITAL

CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL: ALEMÁN IBÁÑEZ, Dolores; CALVENTE MAZZONE, Flavia María Marta; CARRIZO, Eduardo Daniel; CHAMALE, Ivanna Mary; COINTTE, Sandra Marcela; DÁVALOS, Marcela Verónica; DIEZ BARRANTES, María Fernanda; MATAS, Guillermo Bernardino; PAZ, Carmelo Eduardo; PEÑARANDA, Julia Raquel; PÉREZ DEL CERRO, María Luján; PILCO LEAL, Patricia Olivia; ROMÁN, Raúl Marcelo; SALOMÓN, Héctor José María; SALTO, Ángel Ramón; SARAVIDA, Claudia Rosana; VARILLAS, María Soledad; VIDAL, Agustín y VILLAGRÁN, María Guadalupe.

CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO: ALEJO, Enrique Alfredo; ALEMÁN IBÁÑEZ, Dolores; CALVENTE MAZZONE, Flavia María Marta; CARRIZO, Eduardo Daniel; CORDOMÍ, Martín Edgardo; GARÍN, Débora Luz; LUCATTI, Ricardo Pedro; PEÑARANDA, Julia Raquel; PÉREZ DEL CERRO, María Luján; PILCO LEAL, Patricia Olivia; SALOMÓN, Héctor José María; SUÁREZ, Silvina Mabel; VARILLAS, María Soledad; VIDAL, Agustín y WAYAR RADA, Karina Andrea.

TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN: ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle; BRANDÁN, Gerardo Antonio; CARABAJAL, María Livia; CORNEJO SOLÁ, Sofía; FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica; MOSQUEIRA, Hilda del Milagro; PAZ, Carmelo Eduardo; PISTONE, María Dolores; RODRÍGUEZ, César Norberto y SALINAS ODORISIO, Ana Inés.

TRIBUNAL DE JUICIO: ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle; BRANDÁN, Gerardo Antonio; CARABAJAL, María Livia; CARABAJAL, Ivana Beatriz; CARRIZO, María Luján; CORNEJO SOLÁ, Sofía; CUELLO, César Alejandro; FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica; GONZÁLEZ, Gabriel Alejandro; IRIBAS, Cristina Elizabeth; MORALES, Patricia Marina; MOSQUEIRA, Hilda del Milagro; PAZ, Carmelo Eduardo; PIEVE, María Inés; PISTONE, María Dolores; RODRÍGUEZ, César Norberto; SALINAS ODORISIO, Ana Inés; SOSA VALLEJO, Jorge Raúl y TORO, Yanina Guadalupe.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL: ALEMÁN IBÁÑEZ, Dolores; CALVENTE MAZZONE, Flavia María Marta; CARRIZO, Eduardo Daniel; CHAMALE,

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

Ivanna Mary; COINTTE, Sandra Marcela; DIEZ BARRANTES, María Fernanda; FRANCO, Daniela Claudia; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino; PÉREZ DEL CERRO, María Luján; PILCO LEAL, Patricia Olivia; ROMÁN, Raúl Marcelo; SALOMÓN, Héctor José María; SALTO, Ángel Ramón; SARAVIA, Claudia Rosana; VARILLAS, María Soledad; VIDAL, Agustín y VILLAGRÁN, María Guadalupe.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PERSONAS Y FAMILIA: ALEMÁN IBÁÑEZ, Dolores; CHAMALE, Ivanna Mary; COLQUE, Mabel Adriana; DELGADO, Silvina Mariel; FRANCO, Daniela Claudia; GARÍN, Débora Luz; HARO, Martín Gustavo; MARQUEZ, Romina María Ester; MATAS, Guillermo Bernardino; MENDEZ, Gabriela del Valle; NEME SCHEIJ, María José; PÉREZ DE GONZÁLEZ, Noelia Elisandra; PILCO LEAL, Patricia Olivia; ROMÁN, Raúl Marcelo y SARAVIA, Claudia Rosana.

JUZGADO DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO: BORDA, Luisa del Valle; CARRIZO, María Luján; COLQUE, Mabel Adriana; DELGADO, Silvina Mariel; FRANCO, Daniela Claudia; GARÍN, Débora Luz; GUTIÉRREZ, Federico Andrés; HARO, Martín Gustavo; MARQUEZ, Romina María Ester; MATAS, Guillermo Bernardino; MENDEZ, Gabriela del Valle; NEME SCHEIJ, María José; PÉREZ DE GONZÁLEZ, Noelia Elisandra; PILCO LEAL, Patricia Olivia; RODRÍGUEZ, César Norberto y SOSA VALLEJO, Jorge Raúl.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES: ALEMÁN IBÁÑEZ, Dolores; BORDA, Luisa Del Valle; CALVENTE MAZZONE, Flavia María Marta; CHAMALE, Ivanna Mary; FRANCO, Daniela Claudia; SUÁREZ, Silvina Mabel y VILLAGRÁN, María Guadalupe.

JUZGADO DE PROCESOS EJECUTIVOS: ALEMÁN IBÁÑEZ, Dolores; CALVENTE MAZZONE, Flavia María Marta; CHAMALE, Ivanna Mary; COINTTE, Sandra Marcela; DIEZ BARRANTES, María Fernanda; FRANCO, Daniela Claudia; MATAS, Guillermo Bernardino; PINSULT, Laura Alejandra; ROMÁN, Raúl Marcelo; SALOMÓN, Héctor José María; SALTO, Ángel Ramón; SUÁREZ, Silvina Mabel; VARILLAS, María Soledad; VIDAL, Agustín; VILLAGRÁN, María Guadalupe y WAYAR RADA, Karina Andrea.

JUZGADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: ALEMÁN IBÁÑEZ, Dolores; BORDA, Luisa del Valle; CALVENTE MAZZONE, Flavia María Marta; PÉREZ DEL CERRO, María Luján; PISTONE, María Dolores; ROMÁN, Raúl Marcelo y SUÁREZ, Silvina Mabel.

JUZGADO DE MINAS Y EN LO COMERCIAL DE REGISTRO: ALEMÁN IBÁÑEZ, Dolores; BORDA, Luisa del Valle; CALVENTE MAZZONE, Flavia María Marta; CHAMALE, Ivanna Mary; FRANCO, Daniela Claudia; GÁLVEZ, María Magdalena; LIVERATO, Graciela Vanessa; LOUTAYF, María Alejandra; PEÑARANDA, Julia Raquel; PILCO LEAL, Patricia Olivia; SUÁREZ, Silvina Mabel y WAYAR RADA, Karina Andrea.

JUZGADO DEL TRABAJO: ALEJO, Enrique Alfredo; ALEMÁN IBÁÑEZ, Dolores; CALVENTE MAZZONE, Flavia María Marta; CARRIZO, Eduardo Daniel; CORDOMÍ, Martín Edgardo; FRANCO, Daniela Claudia; GARÍN, Débora Luz; HARO, Martín Gustavo; LUCATTI, Ricardo Pedro; MATAS, Guillermo Bernardino; PILCO LEAL, Patricia Olivia; PINSULT, Laura Alejandra; SALOMÓN, Héctor José María; SUÁREZ, Silvina Mabel; VARILLAS, María Soledad; VIDAL, Agustín y WAYAR RADA, Karina Andrea.

JUZGADO DE GARANTÍAS: ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle; BORDA, Luisa del Valle; CARABAJAL, Ivana Beatriz; CARRIZO, María Luján; CORNEJO SOLÁ, Sofía; CUELLO, César Alejandro; FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica; FRANCO, Daniela Claudia; GARCÍA JARSÚN, Rocío Daniela; GONZÁLEZ, Gabriel Alejandro; GUTIÉRREZ, Federico Andrés; IRIBAS, Cristina Elizabeth; MORALES, Patricia Marina; MOSQUEIRA, Hilda del Milagro; ROBLES, María

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

Geraldina; RODRÍGUEZ, César Norberto; RODRÍGUEZ, María Soledad de los Ángeles; SARAVIA, Aldo Rubén; SOSA VALLEJO, Jorge Raúl y TORO, Yanina Guadalupe.

JUZGADO DE EJECUCIÓN Y DE DETENIDOS: BORDA, Luisa del Valle; BRANDÁN, Gerardo Antonio; CARRIZO, María Luján; CUELLO, César Alejandro; FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica; GARCÍA JARSÚN, Rocío Daniela; GUTIÉRREZ, Federico Andrés; IRIBAS, Cristina Elizabeth; MORALES, Patricia Marina; PISTONE, María Dolores; RODRÍGUEZ, César Norberto; RODRÍGUEZ, María Soledad de los Ángeles y SARAVIA, Aldo Rubén.

JUZGADO DE MENORES: ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle; ALEJO, Enrique Alfredo; BORDA, Luisa del Valle; CARABAJAL, Ivana Beatriz; FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica; FRANCO, Daniela Claudia; GARCÍA JARSÚN, Rocío Daniela; GONZÁLEZ, Gabriel Alejandro; MOSQUEIRA, Hilda del Milagro; RODRÍGUEZ, César Norberto; RODRÍGUEZ, María Soledad de los Ángeles y SOSA VALLEJO, Jorge Raúl.

DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CAFAYATE:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, LABORAL Y DE PERSONAS Y FAMILIA Y GARANTÍAS: BORDA, Luisa del Valle; BRANDÁN, Gerardo Antonio; CORDOMÍ, Martín Edgardo; FIGUEROA, Andrea Viviana; GARÍN, Débora Luz; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino; SALOMÓN, Héctor José María y SUÁREZ, Silvina Mabel.

DISTRITO JUDICIAL ORÁN:

TRIBUNAL DE JUICIO: FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL: BORDA, Luisa del Valle; CARRIZO, Eduardo Daniel; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino; PILCO LEAL, Patricia Olivia y SALOMÓN, Héctor José María.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PERSONAS Y FAMILIA: BORDA, Luisa del Valle; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino y PILCO LEAL, Patricia Olivia.

JUZGADO DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO: BORDA, Luisa del Valle; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino y PILCO LEAL, Patricia Olivia.

JUZGADO DEL TRABAJO: CARRIZO, Eduardo Daniel; CORDOMÍ, Martín Edgardo; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino; PILCO LEAL, Patricia Olivia y SALOMÓN, Héctor José María.

JUZGADO DE GARANTÍAS: BORDA, Luisa del Valle; FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica y GARCÍA JARSÚN, Rocío Daniela.

DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL:

TRIBUNAL DE JUICIO: PATTI, Claudia Lorena.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL: ÁLVAREZ, Carlos Eduardo; BORDA, Luisa del Valle; CARRIZO, Eduardo Daniel; CRUZ CÁCERES, Cecilia Valeria; FILSINGER, Gabriela Noemí; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino; PILCO LEAL, Patricia Olivia y SALOMÓN, Héctor José María.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PERSONAS Y FAMILIA: ÁLVAREZ, Carlos Eduardo; BORDA, Luisa del Valle; CRUZ CÁCERES, Cecilia Valeria; FILSINGER, Gabriela Noemí; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino y PILCO LEAL, Patricia Olivia.

JUZGADO DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO: ÁLVAREZ, Carlos Eduardo; BORDA, Luisa del Valle; CRUZ CÁCERES, Cecilia Valeria; FILSINGER, Gabriela Noemí; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino y PILCO LEAL, Patricia Olivia.

JUZGADO DEL TRABAJO: ÁLVAREZ, Carlos Eduardo; CARRIZO, Eduardo Daniel;

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

CORDOMÍ, Martín Edgardo; FILSINGER, Gabriela Noemi; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino; PILCO LEAL, Patricia Olivia y SALOMÓN, Héctor José María.

JUZGADO DE GARANTÍAS: ÁLVAREZ, Carlos Eduardo; BORDA, Luisa del Valle; PATTI, Claudia Lorena; RODRÍGUEZ, María Soledad de los Ángeles y SAIFIR, Carlos Daniel.

DISTRITO JUDICIAL DEL SUR – METÁN:

TRIBUNAL DE JUICIO: ALBARRACÍN, María Magdalena del valle y RODRÍGUEZ, César Norberto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL: BORDA, Luisa del Valle; CARRIZO, Eduardo Daniel; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino; PILCO LEAL, Patricia Olivia y SALOMÓN, Héctor José María.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PERSONAS Y FAMILIA: BORDA, Luisa del Valle; COLQUE, Mabel Adriana; DELGADO, Silvina Mariel; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino y PILCO LEAL, Patricia Olivia.

JUZGADO DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO: BORDA, Luisa del Valle; COLQUE, Mabel Adriana; DELGADO, Silvina Mariel; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino; PILCO LEAL, Patricia Olivia y RODRÍGUEZ, César Norberto.

JUZGADO DEL TRABAJO: ALEJO, Enrique Alfredo; CARRIZO, Eduardo Daniel; CORDOMÍ, Martín Edgardo; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino y PILCO LEAL, Patricia Olivia.

JUZGADO DE GARANTÍAS: ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle; BORDA, Luisa del Valle y RODRÍGUEZ, César Norberto.

DISTRITO JUDICIAL DEL SUR – JOAQUÍN V. GONZALEZ: _

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, LABORAL Y DE PERSONAS Y FAMILIA: BORDA, Luisa del Valle; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino; PILCO LEAL, Patricia Olivia y SALOMÓN, Héctor José María.

JUZGADO DE GARANTÍAS: ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle, BORDA, Luisa del Valle y RODRÍGUEZ, César Norberto.

MINISTERIO PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO:

SALTA – CAPITAL

FISCAL ANTE LA CORTE: ALEMÁN IBÁÑEZ, Dolores; CALVENTE MAZZONE, Flavia María Marta; FIGUEROA JEREZ, Ximena Leonor; PEÑARANDA, Julia Raquel; PILCO LEAL, Patricia Olivia; RODRÍGUEZ, César Norberto; SALINAS ODORISIO, Ana Inés; SALOMÓN, Héctor José María y SALTO, Ángel Ramón.

FISCAL DE CÁMARA DE APELACIONES CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO: ALEMÁN IBÁÑEZ, Dolores; CALVENTE MAZZONE, Flavia María Marta; CARRIZO, Eduardo Daniel; DÁVALOS, Marcela Verónica; GARÍN, Débora Luz; PEÑARANDA, Julia Raquel; PILCO LEAL, Patricia Olivia; ROMÁN, Raúl Marcelo; SALOMÓN, Héctor José María; SALTO, Ángel Ramón; VARILLAS, María Soledad; VIDAL, Agustín y VILLAGRÁN, María Guadalupe.

FISCAL DE IMPUGNACIÓN: BRANDÁN, Gerardo Antonio; CORNEJO SOLÁ, Sofía; FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica; MOSQUEIRA, Hilda del Milagro; PISTONE, María Dolores; RODRÍGUEZ, César Norberto y SALINAS ODORISIO, Ana Inés.

DEFENSOR OFICIAL DE JUICIO Y EJECUCIÓN: BRANDÁN, Gerardo Antonio; CARRIZO, María Luján; CORNEJO SOLÁ, Sofía; CUROTTO, Pedro Pablo; FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica; MOSQUEIRA, Hilda del Milagro; PISTONE, María Dolores y RODRÍGUEZ, César Norberto.

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

FISCAL PENAL: BORDA, Luisa del Valle; CARRIZO, María Luján; CUELLO, César Alejandro; FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica; FRANCO, Daniela Claudia; GONZÁLEZ, Gabriel Alejandro; GUTIÉRREZ, Federico Andrés; MOSQUEIRA, Hilda del Milagro; RODRÍGUEZ, César Norberto; RODRÍGUEZ, María Soledad de los Ángeles y SOSA VALLEJO, Jorge Raúl.

FISCAL PENAL DE MENORES: ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle; BORDA, Luisa del Valle; CARRIZO, María Luján; COLQUE, Mabel Adriana; FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica; FRANCO, Daniela Claudia; GONZÁLEZ, Gabriel Alejandro; MOSQUEIRA, Hilda del Milagro; RODRÍGUEZ, César Norberto; RODRÍGUEZ, María Soledad de los Ángeles y SOSA VALLEJO, Jorge Raúl.

FISCAL CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: ALEMÁN IBÁÑEZ, Dolores; CALVENTE MAZZONE, Flavia María Marta; CARRIZO, Eduardo Daniel; COLQUE, Mabel Adriana; CORDOMÍ, Martín Edgardo; DÁVALOS, Marcela Verónica; HARO, Martín Gustavo; PEÑARANDA, Julia Raquel; PILCO LEAL, Patricia Olivia; ROMÁN, Raúl Marcelo; SALOMÓN, Héctor José María; SALTO, Ángel Ramón; SARAVIDA, Claudia Rosana; VARILLAS, María Soledad; VIDAL, Agustín y VILLAGRÁN, María Guadalupe.

FISCAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO: CARRIZO, María Luján; COLQUE, Mabel Adriana; FRANCO, Daniela Claudia; GARÍN, Débora Luz; GONZÁLEZ, Gabriel Alejandro; GUTIÉRREZ, Federico Andrés; HARO, Martín Gustavo; MOSQUEIRA, Hilda del Milagro; PILCO LEAL, Patricia Olivia; RODRÍGUEZ, César Norberto; RODRÍGUEZ, María Soledad de los Ángeles; SALOMÓN, Héctor José María y SOSA VALLEJO, Jorge Raúl.

FISCAL DE CAUSAS POLICIALES Y PENITENCIARIAS: BORDA, Luisa del Valle; CARRIZO, María Luján; FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica; FRANCO, Daniela Claudia; GONZÁLEZ, Gabriel Alejandro; GUTIÉRREZ, Federico Andrés; MOSQUEIRA, Hilda del Milagro y RODRÍGUEZ, César Norberto.

FISCAL PENAL DE DELITOS ECONÓMICOS COMPLEJOS: BORDA, Luisa del Valle; CALVENTE MAZZONE, Flavia María Marta; CARRIZO, María Luján; FRANCO, Daniela Claudia; GUTIÉRREZ, Federico Andrés; PISTONE, María Dolores y RODRÍGUEZ, César Norberto.

FISCAL PENAL DE GRAVES ATENTADOS CONTRA LAS PERSONAS: BORDA, Luisa del Valle; BRANDÁN, Gerardo Antonio; CARRIZO, María Luján; FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica; GONZÁLEZ, Gabriel Alejandro; GUTIÉRREZ, Federico Andrés; RODRÍGUEZ, César Norberto; RODRÍGUEZ, María Soledad de los Ángeles y SOSA VALLEJO, Jorge Raúl.

DEFENSOR OFICIAL PENAL: ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle; BORDA, Luisa del Valle; BRANDÁN, Gerardo Antonio; CARRIZO, María Luján; CORNEJO SOLÁ, Sofía; CUELLO, César Alejandro; CUROTTO, Pedro Pablo; FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica; FRANCO, Daniela Claudia; GARCÍA JARSÚN, Rocío Daniela; GUTIÉRREZ, Federico Andrés; MOSQUEIRA, Hilda del Milagro; RODRÍGUEZ, César Norberto; SARAVIDA, Aldo Rubén y SOSA VALLEJO, Jorge Raúl.

DEFENSOR OFICIAL PENAL DE MENORES: ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle; ALEJO, Enrique Alfredo; BORDA, Luisa del Valle; CARRIZO, María Luján; COLQUE, Mabel Adriana; CUROTTO, Pedro Pablo; FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica; FRANCO, Daniela Claudia; GARCÍA JARSÚN, Rocío Daniela; GUTIÉRREZ, Federico Andrés; MARTÍNEZ FASSORA, Darío Alberto; MOSQUEIRA, Hilda del Milagro; RODRÍGUEZ, César Norberto; SARAVIDA, Aldo Rubén y SOSA VALLEJO, Jorge Raúl.

DEFENSOR OFICIAL CIVIL: ALEMÁN IBÁÑEZ, Dolores; CALVENTE MAZZONE, Flavia María Marta; CARRIZO, Eduardo Daniel; COLQUE, Mabel Adriana; CORDOMÍ, Martín Edgardo; DELGADO, Silvina Mariel; FRANCO, Daniela Claudia; HARO, Martín Gustavo; MATAS,

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

Guillermo Bernardino; MENDEZ, Gabriela del Valle; NEME SCHEIJ, María José; PILCO LEAL, Patricia Olivia; SALTO, Ángel Ramón; SARAVIA, Claudia Rosana; VARILLAS, María Soledad y VILLAGRÁN, María Guadalupe.

DEFENSOR OFICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO: BORDA, Luisa del Valle; CARRIZO, María Luján; COLQUE, Mabel Adriana; CUROTTO, Pedro Pablo; DELGADO, Silvina Mariel; FRANCO, Daniela Claudia; GARÍN, Débora Luz; GUTIÉRREZ, Federico Andrés; HARO, Martín Gustavo; MARQUEZ, Romina María Ester; MATAS, Guillermo Bernardino; MENDEZ, Gabriela del Valle; PÉREZ DE GONZÁLEZ, Noelia Elisandra; PILCO LEAL, Patricia Olivia; RODRÍGUEZ, César Norberto; SOSA VALLEJO, Jorge Raúl.

ASESOR DE INCAPACES: ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle; BORGATTA, Betina; BUSTOS, Martha Edith; COLQUE, Mabel Adriana; DELGADO, Silvina Mariel; FRANCO, Daniela Claudia; GARÍN, Débora Luz; MATAS, Guillermo Bernardino; MENDEZ, Gabriela del Valle; NEME SCHEIJ, María José; PÉREZ DE GONZÁLEZ, Noelia Elisandra; RODRÍGUEZ, César Norberto y SARAVIA, Claudia Rosana.

DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CAFAYATE:

FISCAL CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y PENAL: BORDA, Luisa del Valle; BRANDÁN, Gerardo Antonio; CORDOMÍ, Martín Edgardo; FIGUEROA, Andrea Viviana; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino; PILCO LEAL, Patricia Olivia y SALOMÓN, Héctor José María.

DEFENSOR OFICIAL PÚBLICO Y DE COMPETENCIA MÚLTIPLE: BORDA, Luisa del Valle; BRANDÁN, Gerardo Antonio; CORDOMÍ, Martín Edgardo; DELGADO, Silvina Mariel; GARÍN, Débora Luz; HARO, Martín Gustavo y MATAS, Guillermo Bernardino.

ASESOR DE INCAPACES: ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle; BORDA, Luisa del Valle; BUSTOS, Martha Edith; DELGADO, Silvina Mariel; GARÍN, Débora Luz y MATAS, Guillermo Bernardino.

DISTRITO JUDICIAL ORÁN:

DEFENSOR OFICIAL DE JUICIO Y EJECUCIÓN: no se registraron inscriptos.

FISCAL PENAL DE CÁMARA Y DE DELITOS ECONÓMICOS COMPLEJOS: BORDA, Luisa del Valle.

FISCAL CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL: CARRIZO, Eduardo Daniel; CORDOMÍ, Martín Edgardo; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino; PILCO LEAL, Patricia Olivia y SALOMÓN, Héctor José María.

FISCAL PENAL: BORDA, Luisa del Valle y MATAS, Guillermo Bernardino.

FISCAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO: BORDA, Luisa del Valle; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino y PILCO LEAL, Patricia Olivia.

DEFENSOR OFICIAL PENAL: BORDA, Luisa del Valle.

DEFENSOR OFICIAL CIVIL: BORDA, Luisa del Valle; CARRIZO, Eduardo Daniel; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino; PILCO LEAL, Patricia Olivia y SALOMÓN, Héctor José María.

ASESOR DE INCAPACES: BORDA, Luisa del Valle; BORGATTA, Betina; BUSTOS, Martha Edith y MATAS, Guillermo Bernardino.

DEFENSOR OFICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO: HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino y PILCO LEAL, Patricia Olivia.

DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL:

DEFENSOR OFICIAL DE JUICIO Y EJECUCIÓN: no se registraron inscriptos.

FISCAL PENAL DE CÁMARA Y DE DELITOS ECONÓMICOS COMPLEJOS: BORDA, Luisa

del Valle.

FISCAL CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO: ÁLVAREZ, Carlos Eduardo; BORDA, Luisa del Valle; CARRIZO, Eduardo Daniel; CORDOMÍ, Martín Edgardo; CRUZ CÁCERES, Cecilia Valeria; FILSINGER, Gabriela Noemí; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino; PILCO LEAL, Patricia Olivia y SALOMÓN, Héctor José María.

FISCAL PENAL: ÁLVAREZ, Carlos Eduardo; BORDA, Luisa del Valle; PATTI, Claudia Lorena; RODRÍGUEZ, María Soledad de los Ángeles y SAIFIR, Carlos Daniel.

FISCAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO: ÁLVAREZ, Carlos Eduardo; BORDA, Luisa del Valle; HARO, Martín Gustavo; PATTI, Claudia Lorena; PILCO LEAL, Patricia Olivia; RODRÍGUEZ, María Soledad de los Ángeles y SAIFIR, Carlos Daniel.

DEFENSOR OFICIAL PENAL: ÁLVAREZ, Carlos Eduardo; BORDA, Luisa del Valle; PATTI, Claudia Lorena y SAIFIR, Carlos Daniel.

DEFENSOR OFICIAL CIVIL: ÁLVAREZ, Carlos Eduardo; CARRIZO, Eduardo Daniel; CORDOMÍ, Martín Edgardo; CRUZ CÁCERES, Cecilia Valeria; FILSINGER, Gabriela Noemí; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino y SALOMÓN, Héctor José María.

DEFENSOR OFICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO: CRUZ CÁCERES, Cecilia Valeria; FILSINGER, Gabriela Noemí; HARO, Martín Gustavo; JALITH, Beatriz Alejandra; MATAS, Guillermo Bernardino; PATTI, Claudia Lorena; PILCO LEAL, Patricia Olivia y SAIFIR, Carlos Daniel.

DEFENSOR OFICIAL DE EMBARCACIÓN CON COMPETENCIA MÚLTIPLE: ÁLVAREZ, Carlos Eduardo; BORDA, Luisa del Valle; HARO, Martín Gustavo; JALITH, Beatriz Alejandra; MATAS, Guillermo Bernardino; SAIFIR, Carlos Daniel y SALOMÓN, Héctor José María.

DISTRITO JUDICIAL DEL SUR – METÁN:

DEFENSOR DE JUICIO Y EJECUCIÓN: ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle y Rodríguez, César Norberto.

FISCAL PENAL: BORDA, Luisa del Valle, FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica y RODRÍGUEZ, César Norberto.

FISCAL CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO: BORDA, Luisa del Valle; CARRIZO, Eduardo Daniel; COLQUE, Mabel Adriana; CORDOMÍ, Martín Edgardo; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino; PILCO LEAL, Patricia Olivia y SALOMÓN, Héctor José María.

FISCAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO: BORDA, Luisa del Valle; COLQUE, Mabel Adriana; HARO, Martín Gustavo; PILCO LEAL, Patricia Olivia y RODRÍGUEZ, César Norberto.

DEFENSOR OFICIAL PENAL: ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle; BORDA, Luisa del Valle y RODRÍGUEZ, César Norberto.

DEFENSOR OFICIAL CIVIL: BORDA, Luisa del Valle; CARRIZO, Eduardo Daniel; COLQUE, Mabel Adriana; CORDOMÍ, Martín Edgardo; DELGADO, Silvina Mariel; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino; PILCO LEAL, Patricia Olivia y SALOMÓN, Héctor José María.

DEFENSOR OFICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO: BORDA, Luisa del Valle; COLQUE, Mabel Adriana; DELGADO, Silvina Mariel; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino; PILCO LEAL, Patricia Olivia y RODRÍGUEZ, César Norberto.

ASESOR DE INCAPACES: ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle; BORDA, Luisa del Valle; BUSTOS, Martha Edith; COLQUE, Mabel Adriana; DELGADO, Silvina Mariel; MATAS, Guillermo Bernardino y RODRÍGUEZ, César Norberto.

DISTRITO JUDICIAL SUR JOAQUÍN V. GONZÁLEZ:

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

FISCAL PENAL: ALBARRACÍN, María Magdalena; BORDA, Luisa del Valle y RODRÍGUEZ, César Norberto.

FISCAL CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL: BORDA, Luisa del Valle; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino; PILCO LEAL, Patricia Olivia y SALOMÓN, Héctor José María.

DEFENSOR OFICIAL PENAL: ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle; BORDA, Luisa del Valle y RODRÍGUEZ, César Norberto.

DEFENSOR OFICIAL CIVIL: BORDA, Luisa del Valle; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino; PILCO LEAL, Patricia Olivia y SALOMÓN, Héctor José María.

ASESOR DE INCAPACES: ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle; BORDA, Luisa del Valle; BUSTOS, Martha Edith; MATAS, Guillermo Bernardino y RODRÍGUEZ, César Norberto.

Que analizados los antecedentes presentados, se observa que la mayoría de los postulantes han dado cumplimiento con la exigencia reglamentaria de acompañar en sus presentaciones la totalidad de los antecedentes requeridos en los artículos 25, 26 y 27 del Reglamento Interno y que reúnen las condiciones exigidas por los artículos 154 y 165 de la Constitución Provincial y 19 de la Ley N° 7328.

Que el Dr. Carlos Daniel Saifir presenta en su Legajo Personal N° 829 matrícula del Colegio de Abogados de fecha 30/10/2008 (v. fs. 08), por lo cual, hasta la fecha de cierre de inscripción de las presentes listas, no reúne los diez años de ejercicio en la profesión de abogado o de la magistratura o ministerio público para acceder al cargo de Juez de Tribunal de Juicio del Distrito Judicial Tartagal, conforme lo establece el artículo 154, primer párrafo, de la Constitución Provincial. Por ello, corresponde que el nombrado sea excluido de la referida categoría.

Que, por otra parte, debe tenerse presente que para los cargos de Defensor Oficial de Juicio y Ejecución de los Distritos Judiciales Orán y Tartagal no se han inscripto postulantes.

Que, finalmente, cabe dejar aclarado que por Resolución N° 1345 del 24/04/18 ya se admitieron como postulantes para la categoría de Asesor de Incapaces del Distrito Judicial Tartagal a los Dres.: ÁLVAREZ, Carlos Eduardo; BORGATTA, Betina; BUSTOS, Martha Edith; CRUZ CÁCERES, Cecilia Valeria; FILSINGER, Gabriela Noemí y MATAS, Guillermo Bernardino, ello en virtud de las necesidades de servicio que requería, en su momento, la Asesoría General de Incapaces.

Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

I. ADMITIR como postulantes para la categoría de JUEZ DE CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL: ALEMÁN IBÁÑEZ, Dolores; CALVENTE MAZZONE, Flavia María Marta; CARRIZO, Eduardo Daniel; CHAMALE, Ivanna Mary; COINTTE, Sandra Marcela; DÁVALOS, Marcela Verónica; DIEZ BARRANTES, María Fernanda; MATAS, Guillermo Bernardino; PAZ, Carmelo Eduardo; PEÑARANDA, Julia Raquel; PÉREZ DEL CERRO, María Luján; PILCO LEAL, Patricia Olivia; ROMÁN, Raúl Marcelo; SALOMÓN, Héctor José María; SALTO, Ángel Ramón; SARAVIA, Claudia Rosana; VARILLAS, María Soledad; VIDAL, Agustín y VILLAGRÁN, María Guadalupe.

II. ADMITIR como postulantes para la categoría de JUEZ DE LA CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO: ALEJO, Enrique Alfredo; ALEMÁN IBÁÑEZ, Dolores; CALVENTE MAZZONE, Flavia María Marta; CARRIZO, Eduardo Daniel; CORDOMÍ, Martín Edgardo; GARÍN,

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

Débora Luz; LUCATTI, Ricardo Pedro; PEÑARANDA, Julia Raquel; PÉREZ DEL CERRO, María Luján; PILCO LEAL, Patricia Olivia; SALOMÓN, Héctor José María; SUÁREZ, Silvina Mabel; VARILLAS, María Soledad; VIDAL, Agustín y WAYAR RADA, Karina Andrea.

III. ADMITIR como postulantes para la categoría de JUEZ DEL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN: ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle; BRANDÁN, Gerardo Antonio; CARABAJAL, María Livia; CORNEJO SOLÁ, Sofía; FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica; MOSQUEIRA, Hilda del Milagro; PAZ, Carmelo Eduardo; PISTONE, María Dolores; RODRÍGUEZ, César Norberto y SALINAS ODORISIO, Ana Inés.

IV. ADMITIR como postulantes para la categoría de JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO: ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle; BRANDÁN, Gerardo Antonio; CARABAJAL, María Livia; CARABAJAL, Ivana Beatriz; CARRIZO, María Luján; CORNEJO SOLÁ, Sofía; CUELLO, César Alejandro; FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica; GONZÁLEZ, Gabriel Alejandro; IRIBAS, Cristina Elizabeth; MORALES, Patricia Marina; MOSQUEIRA, Hilda del Milagro; PAZ, Carmelo Eduardo; PIEVE, María Inés; PISTONE, María Dolores; RODRÍGUEZ, César Norberto; SALINAS ODORISIO, Ana Inés; SOSA VALLEJO, Jorge Raúl y TORO, Yanina Guadalupe.

V. ADMITIR como postulantes para la categoría de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO: ALEMÁN IBÁÑEZ, Dolores; CALVENTE MAZZONE, Flavia María Marta; CARRIZO, Eduardo Daniel; CHAMALE, Ivanna Mary; COINTTE, Sandra Marcela; DIEZ BARRANTES, María Fernanda; FRANCO, Daniela Claudia; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino; PÉREZ DEL CERRO, María Luján; PILCO LEAL, Patricia Olivia; ROMÁN, Raúl Marcelo; SALOMÓN, Héctor José María; SALTO, Ángel Ramón; SARA VIA, Claudia Rosana; VARILLAS, María Soledad; VIDAL, Agustín y VILLAGRÁN, María Guadalupe.

VI. ADMITIR como postulantes para la categoría de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PERSONAS y FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO: ALEMÁN IBÁÑEZ, Dolores; CHAMALE, Ivanna Mary; COLQUE, Mabel Adriana; DELGADO, Silvina Mariel; FRANCO, Daniela Claudia; GARÍN, Débora Luz; HARO, Martín Gustavo; MARQUEZ, Romina María Ester; MATAS, Guillermo Bernardino; MENDEZ, Gabriela del Valle; NEME SCHEIJ, María José; PÉREZ DE GONZÁLEZ, Noelia Elisandra; PILCO LEAL, Patricia Olivia; ROMÁN, Raúl Marcelo y SARA VIA, Claudia Rosana.

VII. ADMITIR como postulantes para la categoría de JUEZ DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO: BORDA, Luisa del Valle; CARRIZO, María Luján; COLQUE, Mabel Adriana; DELGADO, Silvina Mariel; FRANCO, Daniela Claudia; GARÍN, Débora Luz; GUTIÉRREZ, Federico Andrés; HARO, Martín Gustavo; MARQUEZ, Romina María Ester; MATAS, Guillermo Bernardino; MENDEZ, Gabriela del Valle; NEME SCHEIJ, María José; PÉREZ DE GONZÁLEZ, Noelia Elisandra; PILCO LEAL, Patricia Olivia; RODRÍGUEZ, César Norberto y SOSA VALLEJO, Jorge Raúl.

VIII. ADMITIR como postulantes para la categoría de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO: ALEMÁN IBÁÑEZ, Dolores; BORDA, Luisa Del Valle; CALVENTE MAZZONE, Flavia María Marta; CHAMALE, Ivanna Mary; FRANCO, Daniela Claudia; SUÁREZ, Silvina Mabel y VILLAGRÁN, María Guadalupe.

IX. ADMITIR como postulantes para la categoría de JUEZ DE PROCESOS EJECUTIVOS DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO: ALEMÁN IBÁÑEZ, Dolores; CALVENTE MAZZONE, Flavia María Marta; CHAMALE, Ivanna Mary; COINTTE, Sandra Marcela; DIEZ

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

BARRANTES, María Fernanda; FRANCO, Daniela Claudia; MATAS, Guillermo Bernardino; PINSULT, Laura Alejandra; ROMÁN, Raúl Marcelo; SALOMÓN, Héctor José María; SALTO, Ángel Ramón; SUÁREZ, Silvina Mabel; VARILLAS, María Soledad; VIDAL, Agustín; VILLAGRÁN, María Guadalupe y WAYAR RADA, Karina Andrea.

X. ADMITIR como postulantes para la categoría de JUEZ EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: ALEMÁN IBÁÑEZ, Dolores; BORDA, Luisa del Valle; CALVENTE MAZZONE, Flavia María Marta; PÉREZ DEL CERRO, María Luján; PISTONE, María Dolores; ROMÁN, Raúl Marcelo y SUÁREZ, Silvina Mabel.

XI. ADMITIR como postulantes para la categoría de JUEZ DE MINAS Y EN LO COMERCIAL DE REGISTRO: ALEMÁN IBÁÑEZ, Dolores; BORDA, Luisa del Valle; CALVENTE MAZZONE, Flavia María Marta; CHAMALE, Ivanna Mary; FRANCO, Daniela Claudia; GÁLVEZ, María Magdalena; LIVERATO, Graciela Vanessa; LOUTAYF, María Alejandra; PEÑARANDA, Julia Raquel; PILCO LEAL, Patricia Olivia; SUÁREZ, Silvina Mabel y WAYAR RADA, Karina Andrea.

XII. ADMITIR como postulantes para la categoría de JUEZ DEL TRABAJO DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO: ALEJO, Enrique Alfredo; ALEMÁN IBÁÑEZ, Dolores; CALVENTE MAZZONE, Flavia María Marta; CARRIZO, Eduardo Daniel; CORDOMÍ, Martín Edgardo; FRANCO, Daniela Claudia; GARÍN, Débora Luz; HARO, Martín Gustavo; LUCATTI, Ricardo Pedro; MATAS, Guillermo Bernardino; PILCO LEAL, Patricia Olivia; PINSULT, Laura Alejandra; SALOMÓN, Héctor José María; SUÁREZ, Silvina Mabel; VARILLAS, María Soledad; VIDAL, Agustín y WAYAR RADA, Karina Andrea.

XIII. ADMITIR como postulantes para la categoría de JUEZ DE GARANTÍAS DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO: ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle; BORDA, Luisa del Valle; CARABAJAL, Ivana Beatriz; CARRIZO, María Luján; CORNEJO SOLÁ, Sofía; CUELLO, César Alejandro; FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica; FRANCO, Daniela Claudia; GARCÍA JARSÚN, Rocío Daniela; GONZÁLEZ, Gabriel Alejandro; GUTIÉRREZ, Federico Andrés; IRIBAS, Cristina Elizabeth; MORALES, Patricia Marina; MOSQUEIRA, Hilda del Milagro; ROBLES, María Geraldina; RODRÍGUEZ, César Norberto; RODRÍGUEZ, María Soledad de los Ángeles; SARAVIA, Aldo Rubén; SOSA VALLEJO, Jorge Raúl y TORO, Yanina Guadalupe.

XIV. ADMITIR como postulantes para la categoría de JUEZ DE EJECUCIÓN Y DE DETENIDOS: BORDA, Luisa del Valle; BRANDÁN, Gerardo Antonio; CARRIZO, María Luján; CUELLO, César Alejandro; FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica; GARCÍA JARSÚN, Rocío Daniela; GUTIÉRREZ, Federico Andrés; IRIBAS, Cristina Elizabeth; MORALES, Patricia Marina; PISTONE, María Dolores; RODRÍGUEZ, César Norberto; RODRÍGUEZ, María Soledad de los Ángeles y SARAVIA, Aldo Rubén.

XV. ADMITIR como postulantes para la categoría de JUEZ DE MENORES: ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle; ALEJO, Enrique Alfredo; BORDA, Luisa del Valle; CARABAJAL, Ivana Beatriz; FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica; FRANCO, Daniela Claudia; GARCÍA JARSÚN, Rocío Daniela; GONZÁLEZ, Gabriel Alejandro; MOSQUEIRA, Hilda del Milagro; RODRÍGUEZ, César Norberto; RODRÍGUEZ, María Soledad de los Ángeles y SOSA VALLEJO, Jorge Raúl.

XVI. ADMITIR como postulantes para la categoría de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, LABORAL Y DE PERSONAS Y FAMILIA Y DE GARANTÍAS DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CAFAYATE: BORDA, Luisa del Valle; BRANDAN, Gerardo Antonio; CORDOMÍ, Martín Edgardo; FIGUEROA, Andrea Viviana; GARÍN, Débora Luz; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino; SALOMÓN, Héctor José María y SUÁREZ, Silvina Mabel.

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

XVII. ADMITIR como postulante para la categoría de JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN: FARJAT D´ALESSANDRO, Lorena Verónica.

XVIII. ADMITIR como postulantes para la categoría de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN: BORDA, Luisa del Valle; CARRIZO, Eduardo Daniel; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino; PILCO LEAL, Patricia Olivia y SALOMÓN, Héctor José María.

XIX. ADMITIR como postulantes para la categoría de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PERSONAS y FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN: BORDA, Luisa del Valle; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino y PILCO LEAL, Patricia Olivia.

XX. ADMITIR como postulantes para la categoría de JUEZ DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ORÁN: BORDA, Luisa del Valle; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino y PILCO LEAL, Patricia Olivia.

XXI. ADMITIR como postulantes para la categoría de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN: CARRIZO, Eduardo Daniel; CORDOMÍ, Martín Edgardo; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino; PILCO LEAL, Patricia Olivia y SALOMÓN, Héctor José María.

XXII. ADMITIR como postulantes para la categoría de JUEZ DE GARANTÍAS DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN: BORDA, Luisa del Valle; FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica y GARCÍA JARSÚN, Rocío Daniela.

XXIII. ADMITIR como postulante para la categoría de JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL: PATTI, Claudia Lorena.

XXIV. ADMITIR como postulantes para la categoría de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL: ÁLVAREZ, Carlos Eduardo; BORDA, Luisa del Valle; CARRIZO, Eduardo Daniel; CRUZ CÁCERES, Cecilia Valeria; FILSINGER, Gabriela Noemí; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino; PILCO LEAL, Patricia Olivia y SALOMÓN, Héctor José María.

XXV. ADMITIR como postulantes para la categoría de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PERSONAS y FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL: ÁLVAREZ, Carlos Eduardo; BORDA, Luisa del Valle; CRUZ CÁCERES, Cecilia Valeria; FILSINGER, Gabriela Noemí; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino y PILCO LEAL, Patricia Olivia.

XXVI. ADMITIR como postulantes para la categoría de JUEZ DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL: ÁLVAREZ, Carlos Eduardo; BORDA, Luisa del Valle; CRUZ CÁCERES, Cecilia Valeria; FILSINGER, Gabriela Noemí; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino y PILCO LEAL, Patricia Olivia.

XXVII. ADMITIR como postulantes para la categoría de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL: ÁLVAREZ, Carlos Eduardo; CARRIZO, Eduardo Daniel; CORDOMÍ, Martín Edgardo; FILSINGER, Gabriela Noemi; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino; PILCO LEAL, Patricia Olivia y SALOMÓN, Héctor José María.

XXVIII. ADMITIR como postulantes para la categoría de JUEZ DE GARANTÍAS DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL: ÁLVAREZ, Carlos Eduardo; BORDA, Luisa del Valle; PATTI, Claudia Lorena; RODRÍGUEZ, María Soledad de los Ángeles y SAIFIR, Carlos Daniel.

XXIX. ADMITIR como postulantes para la categoría de JUEZ TRIBUNAL DE JUICIO DEL DISTRITO JUDICIAL SUR – METÁN: ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle y RODRÍGUEZ, César Norberto.

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

XXX. ADMITIR como postulantes para la categoría de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL SUR – METÁN: BORDA, Luisa del Valle; CARRIZO, Eduardo Daniel; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino; PILCO LEAL, Patricia Olivia y SALOMÓN, Héctor José María.

XXXI. ADMITIR como postulantes para la categoría de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PERSONAS Y FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL SUR – METÁN: BORDA, Luisa del Valle; COLQUE, Mabel Adriana; DELGADO, Silvina Mariel; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino y PILCO LEAL, Patricia Olivia.

XXXII. ADMITIR como postulantes para la categoría de JUEZ DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO DEL DISTRITO JUDICIAL SUR – METÁN: BORDA, Luisa del Valle; COLQUE, Mabel Adriana; DELGADO, Silvina Mariel; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino; PILCO LEAL, Patricia Olivia y RODRÍGUEZ, César Norberto.

XXXIII. ADMITIR como postulantes para la categoría de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DEL DISTRITO JUDICIAL SUR – METÁN: ALEJO, Enrique Alfredo; CARRIZO, Eduardo Daniel; CORDOMÍ, Martín Edgardo; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino y PILCO LEAL, Patricia Olivia.

XXXIV. ADMITIR como postulantes para la categoría de JUEZ DE GARANTÍAS DEL DISTRITO JUDICIAL SUR – METÁN: ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle; BORDA, Luisa del Valle y RODRÍGUEZ, César Norberto

XXXV. ADMITIR como postulantes para la categoría de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, LABORAL Y DE PERSONAS Y FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR – JOAQUÍN V. GONZÁLEZ: BORDA, Luisa del valle; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino; PILCO LEAL, Patricia Olivia y SALOMÓN, Héctor José María.

XXXVI. ADMITIR como postulantes para la categoría de JUEZ DE GARANTÍAS DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR – JOAQUÍN V. GONZÁLEZ: ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle; BORDA, Luisa del Valle y RODRÍGUEZ, César Norberto.

XXXVII. ADMITIR como postulantes en la categoría de FISCAL ANTE LA CORTE: ALEMÁN IBÁÑEZ, Dolores; CALVENTE MAZZONNE, Flavia María Marta; FIGUEROA JEREZ, Ximena Leonor; PEÑARANDA, Julia Raquel; PILCO LEAL, Patricia Olivia; RODRÍGUEZ, César Norberto; SALINAS ODORISIO, Ana Inés; SALOMÓN, Héctor José María y SALTO, Ángel Ramón.

XXXVIII. ADMITIR como postulantes a la categoría de FISCAL DE CÁMARA DE APELACIONES CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO: ALEMÁN IBÁÑEZ, Dolores; CALVENTE MAZZONE, Flavia María Marta; CARRIZO, Eduardo Daniel; DÁVALOS, Marcela Verónica; GARÍN, Débora Luz; PEÑARANDA, Julia Raquel; PILCO LEAL, Patricia Olivia; ROMÁN, Raúl Marcelo; SALOMÓN, Héctor José María; SALTO, Ángel Ramón; VARILLAS, María Soledad; VIDAL, Agustín y VILLAGRÁN, María Guadalupe.

XXXIX. ADMITIR como postulantes para la categoría de FISCAL DE IMPUGNACIÓN: BRANDÁN, Gerardo Antonio; CORNEJO SOLÁ, Sofía; FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica; MOSQUEIRA, Hilda del Milagro; PISTONE, María Dolores; RODRÍGUEZ, César Norberto y SALINAS ODORISIO, Ana Inés.

XL. ADMITIR como postulantes para la categoría de DEFENSOR DE JUICIO Y EJECUCIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO: BRANDÁN, Gerardo Antonio; CARRIZO, María Luján; CORNEJO SOLÁ, Sofía; CUROTTO, Pedro Pablo; FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica; MOSQUEIRA, Hilda del Milagro; PISTONE, María Dolores y RODRÍGUEZ, César Norberto.

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

XL. ADMITIR como postulantes para la categoría de **DEFENSOR DE JUICIO Y EJECUCIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**: BRANDÁN, Gerardo Antonio; CARRIZO, María Luján; CORNEJO SOLÁ, Sofía; CUROTTO, Pedro Pablo; FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica; MOSQUEIRA, Hilda del Milagro; PISTONE, María Dolores y RODRÍGUEZ, César Norberto.

XLI. ADMITIR como postulantes para la categoría de **FISCAL PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**: BORDA, Luisa del Valle; CARRIZO, María Luján; CUELLO, César Alejandro; FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica; FRANCO, Daniela Claudia; GONZÁLEZ, Gabriel Alejandro; GUTIÉRREZ, Federico Andrés; MOSQUEIRA, Hilda del Milagro; RODRÍGUEZ, César Norberto; RODRÍGUEZ, María Soledad de los Ángeles y SOSA VALLEJO, Jorge Raúl.

XLII. ADMITIR como postulantes para la categoría de **FISCAL PENAL DE MENORES**: ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle; BORDA, Luisa del Valle; CARRIZO, María Luján; COLQUE, Mabel Adriana; FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica; FRANCO, Daniela Claudia; GONZÁLEZ, Gabriel Alejandro; MOSQUEIRA, Hilda del Milagro; RODRÍGUEZ, César Norberto; RODRÍGUEZ, María Soledad de los Ángeles y SOSA VALLEJO, Jorge Raúl.

XLIII. ADMITIR como postulantes en la categoría de **FISCAL CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**: ALEMÁN IBÁÑEZ, Dolores; CALVENTE MAZZONE, Flavia María Marta; CARRIZO, Eduardo Daniel; COLQUE, Mabel Adriana; CORDOMÍ, Martín Edgardo; DÁVALOS, Marcela Verónica; HARO, Martín Gustavo; PEÑARANDA, Julia Raquel; PILCO LEAL, Patricia Olivia; ROMÁN, Raúl Marcelo; SALOMÓN, Héctor José María; SALTO, Ángel Ramón; SARAVIA, Claudia Rosana; VARILLAS, María Soledad; VIDAL, Agustín y VILLAGRÁN, María Guadalupe.

XLIV. ADMITIR como postulantes para la categoría de **FISCAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**: CARRIZO, María Luján; COLQUE, Mabel Adriana; FRANCO, Daniela Claudia; GARÍN, Débora Luz; GONZÁLEZ, Gabriel Alejandro; GUTIÉRREZ, Federico Andrés; HARO, Martín Gustavo; MOSQUEIRA, Hilda del Milagro; PILCO LEAL, Patricia Olivia; RODRÍGUEZ, César Norberto; RODRÍGUEZ, María Soledad de los Ángeles; SALOMÓN, Héctor José María y SOSA VALLEJO, Jorge Raúl.

XLV. ADMITIR como postulantes para la categoría de **FISCAL DE CAUSAS POLICIALES Y PENITENCIARIAS DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**: BORDA, Luisa del Valle; CARRIZO, María Luján; FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica; FRANCO, Daniela Claudia; GONZÁLEZ, Gabriel Alejandro; GUTIÉRREZ, Federico Andrés; MOSQUEIRA, Hilda del Milagro y RODRÍGUEZ, César Norberto.

XLVI. ADMITIR como postulantes para la categoría de **FISCAL PENAL DE DELITOS ECONÓMICOS COMPLEJOS DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**: BORDA, Luisa del Valle; CALVENTE MAZZONE, Flavia María Marta; CARRIZO, María Luján; FRANCO, Daniela Claudia; GUTIÉRREZ, Federico Andrés; PISTONE, María Dolores y RODRÍGUEZ, César Norberto.

XLVII. ADMITIR como postulantes para la categoría de **FISCAL PENAL DE GRAVES ATENTADOS CONTRA LAS PERSONAS DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**: BORDA, Luisa del Valle; BRANDÁN, Gerardo Antonio; CARRIZO, María Luján; FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica; GONZÁLEZ, Gabriel Alejandro; GUTIÉRREZ, Federico Andrés; RODRÍGUEZ, César Norberto; RODRÍGUEZ, María Soledad de los Ángeles y SOSA VALLEJO, Jorge Raúl.

XLVIII. ADMITIR como postulantes para la categoría de **DEFENSOR OFICIAL PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**: ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle; BORDA, Luisa del Valle; BRANDÁN, Gerardo Antonio; CARRIZO, María Luján; CORNEJO SOLÁ, Sofía; CUELLO, César Alejandro; CUROTTO, Pedro Pablo; FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica; FRANCO,

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

Daniela Claudia; GARCÍA JARSÚN, Rocío Daniela; GUTIÉRREZ, Federico Andrés; MOSQUEIRA, Hilda del Milagro; RODRÍGUEZ, César Norberto; SARAVIA, Aldo Rubén y SOSA VALLEJO, Jorge Raúl.

XLIX. ADMITIR como postulantes para la categoría de **DEFENSOR OFICIAL PENAL DE MENORES**: ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle; ALEJO, Enrique Alfredo; BORDA, Luisa del Valle; CARRIZO, María Luján; COLQUE, Mabel Adriana; CUROTTO, Pedro Pablo; FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica; FRANCO, Daniela Claudia; GARCÍA JARSÚN, Rocío Daniela; GUTIÉRREZ, Federico Andrés; MARTÍNEZ FASSORA, Darío Alberto; MOSQUEIRA, Hilda del Milagro; RODRÍGUEZ, César Norberto; SARAVIA, Aldo Rubén y SOSA VALLEJO, Jorge Raúl.

L. ADMITIR como postulantes para la categoría de **DEFENSOR OFICIAL CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**: ALEMÁN IBÁÑEZ, Dolores; CALVENTE MAZZONE, Flavia María Marta; CARRIZO, Eduardo Daniel; COLQUE, Mabel Adriana; CORDOMÍ, Martín Edgardo; DELGADO, Silvina Mariel; FRANCO, Daniela Claudia; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino; MENDEZ, Gabriela del Valle; NEME SCHEIJ, María José; PILCO LEAL, Patricia Olivia; SALTO, Ángel Ramón; SARAVIA, Claudia Rosana; VARILLAS, María Soledad y VILLAGRÁN, María Guadalupe.

LI. ADMITIR como postulantes para la categoría de **DEFENSOR OFICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**: BORDA, Luisa del Valle; CARRIZO, María Luján; COLQUE, Mabel Adriana; CUROTTO, Pedro Pablo; DELGADO, Silvina Mariel; FRANCO, Daniela Claudia; GARÍN, Débora Luz; GUTIÉRREZ, Federico Andrés; HARO, Martín Gustavo; MARQUEZ, Romina María Ester; MATAS, Guillermo Bernardino; MENDEZ, Gabriela del Valle; PÉREZ DE GONZÁLEZ, Noelia Elisandra; PILCO LEAL, Patricia Olivia; RODRÍGUEZ, César Norberto y SOSA VALLEJO, Jorge Raúl.

LII. ADMITIR como postulantes para la categoría de **ASESOR DE INCAPACES DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**: ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle; BORGATTA, Betina; BUSTOS, Martha Edith; COLQUE, Mabel Adriana; DELGADO, Silvina Mariel; FRANCO, Daniela Claudia; GARÍN, Débora Luz; MATAS, Guillermo Bernardino; MENDEZ, Gabriela del Valle; NEME SCHEIJ, María José; PÉREZ DE GONZÁLEZ, Noelia Elisandra; RODRÍGUEZ, César Norberto y SARAVIA, Claudia Rosana.

LIII. ADMITIR como postulantes para la categoría de **FISCAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO CON ASIENTO EN CAFAYATE**: BORDA, Luisa del Valle; BRANDÁN, Gerardo Antonio; CORDOMÍ, Martín Edgardo, FIGUEROA, Andrea Viviana; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino; PILCO LEAL, Patricia Olivia y SALOMÓN, Héctor José María.

LIV. ADMITIR como postulantes para la categoría de **DEFENSOR OFICIAL PÚBLICO Y DE COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO CON ASIENTO EN CAFAYATE**: BORDA, Luisa del Valle; BRANDÁN, Gerardo Antonio; CORDOMÍ, Martín Edgardo; DELGADO, Silvina Mariel; GARÍN, Débora Luz; HARO, Martín Gustavo y MATAS, Guillermo Bernardino.

LV. ADMITIR como postulantes para la categoría de **ASESOR DE INCAPACES DE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO CON ASIENTO EN CAFAYATE**: ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle; BORDA, Luisa del Valle; BUSTOS, Martha Edith; DELGADO, Silvina Mariel; GARÍN, Débora Luz y MATAS, Guillermo Bernardino.

LVI. ADMITIR como postulante para la categoría de **FISCAL PENAL DE CÁMARA Y DE DELITOS ECONÓMICOS COMPLEJOS DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN**: BORDA, Luisa del Valle.

LVII. ADMITIR como postulantes para la categoría de **FISCAL CIVIL, COMERCIAL Y**

LABORAL DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN: CARRIZO, Eduardo Daniel; CORDOMÍ, Martín Edgardo; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino; PILCO LEAL, Patricia Olivia y SALOMÓN, Héctor José María.

LVIII. ADMITIR como postulantes para la categoría de **FISCAL PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN:** BORDA, Luisa del Valle y MATAS, Guillermo Bernardino.

LIX. ADMITIR como postulantes a la categoría de **FISCAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN:** BORDA, Luisa del Valle; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino y PILCO LEAL, Patricia Olivia.

LX. ADMITIR como postulante para la categoría de **DEFENSOR OFICIAL PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN:** BORDA, Luisa del Valle.

LXI. ADMITIR como postulantes para la categoría de **DEFENSOR OFICIAL CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN:** BORDA, Luisa del Valle; CARRIZO, Eduardo Daniel; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino; PILCO LEAL, Patricia Olivia y SALOMÓN, Héctor José María.

LXII. ADMITIR como postulantes para la categoría de **ASESOR DE INCAPACES DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN:** BORDA, Luisa del Valle; BORGATTA, Betina; BUSTOS, Martha Edith y MATAS, Guillermo Bernardino.

LXIII. ADMITIR como postulantes para la categoría de **DEFENSOR OFICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN:** HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino y PILCO LEAL, Patricia Olivia.

LXIV. ADMITIR como postulantes para la categoría de **FISCAL PENAL DE CÁMARA Y DE DELITOS ECONÓMICOS COMPLEJOS DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL:** BORDA, Luisa del Valle.

LXV. ADMITIR como postulantes para la categoría de **FISCAL CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL:** ÁLVAREZ, Carlos Eduardo; BORDA, Luisa del Valle; CARRIZO, Eduardo Daniel; CORDOMÍ, Martín Edgardo; CRUZ CÁCERES, Cecilia Valeria; FILSINGER, Gabriela Noemí; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino; PILCO LEAL, Patricia Olivia y SALOMÓN, Héctor José María.

LXVI. ADMITIR como postulantes para la categoría de **FISCAL PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL:** ÁLVAREZ, Carlos Eduardo; BORDA, Luisa del Valle; PATTI, Claudia Lorena; RODRÍGUEZ, María Soledad de los Ángeles y SAIFIR, Carlos Daniel.

LXVII. ADMITIR como postulantes para la categoría de **FISCAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL:** ÁLVAREZ, Carlos Eduardo; BORDA, Luisa del Valle; HARO, Martín Gustavo; PATTI, Claudia Lorena; PILCO LEAL, Patricia Olivia; RODRÍGUEZ, María Soledad de los Ángeles y SAIFIR, Carlos Daniel.

LXVIII. ADMITIR como postulantes para la categoría de **DEFENSOR OFICIAL PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL:** ÁLVAREZ, Carlos Eduardo; BORDA, Luisa del Valle; PATTI, Claudia Lorena y SAIFIR, Carlos Daniel.

LXIX. ADMITIR como postulantes para la categoría de **DEFENSOR OFICIAL CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL:** ÁLVAREZ, Carlos Eduardo; CARRIZO, Eduardo Daniel; CORDOMÍ, Martín Edgardo; CRUZ CÁCERES, Cecilia Valeria; FILSINGER, Gabriela Noemí; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino y SALOMÓN, Héctor José María.

LXX. ADMITIR como postulantes para la categoría de **DEFENSOR OFICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL:** CRUZ CÁCERES, Cecilia Valeria; FILSINGER, Gabriela Noemí; HARO, Martín Gustavo; JALITH, Beatriz Alejandra; MATAS, Guillermo Bernardino; PATTI, Claudia Lorena; PILCO LEAL, Patricia Olivia y SAIFIR,

Carlos Daniel.

LXXI. ADMITIR como postulantes para la categoría de **DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA MÚLTIPLE DE EMBARCACIÓN**: ÁLVAREZ, Carlos Eduardo; BORDA, Luisa del Valle; HARO, Martín Gustavo; JALITH, Beatriz Alejandra; MATAS, Guillermo Bernardino; SAIFIR, Carlos Daniel y SALOMÓN, Héctor José María.

LXXII. ADMITIR como postulantes para la categoría de **DEFENSOR OFICIAL DE JUICIO Y EJECUCIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR – METÁN**: ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle y Rodríguez, César Norberto.

LXXIII. ADMITIR como postulantes para la categoría de **FISCAL PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL SUR – METÁN**: BORDA, Luisa del Valle; FARJAT D`ALESSANDRO, Lorena Verónica y RODRÍGUEZ, César Norberto.

LXXIV. ADMITIR como postulantes para la categoría de **FISCAL CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL DISTRITO JUDICIAL SUR – METÁN**: BORDA, Luisa del Valle; CARRIZO, Eduardo Daniel; COLQUE, Mabel Adriana; CORDOMÍ, Martín Edgardo; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino; PILCO LEAL, Patricia Olivia y SALOMÓN, Héctor José María.

LXXV. ADMITIR como postulantes para la categoría de **FISCAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO DEL DISTRITO JUDICIAL SUR – METÁN**: BORDA, Luisa del Valle; COLQUE, Mabel Adriana; HARO, Martín Gustavo; PILCO LEAL, Patricia Olivia y RODRÍGUEZ, César Norberto.

LXXVI. ADMITIR como postulantes para la categoría de **DEFENSOR OFICIAL PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL SUR – METÁN**: ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle; BORDA, Luisa del Valle y RODRÍGUEZ, César Norberto.

LXXVII. ADMITIR como postulantes para la categoría de **DEFENSOR OFICIAL CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL SUR – METÁN**: BORDA, Luisa del Valle; CARRIZO, Eduardo Daniel; COLQUE, Mabel Adriana; CORDOMÍ, Martín Edgardo; DELGADO, Silvina Mariel; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino; PILCO LEAL, Patricia Olivia y SALOMÓN, Héctor José María.

LXXVIII. ADMITIR como postulantes para la categoría de **DEFENSOR OFICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO DEL DISTRITO JUDICIAL SUR – METÁN**: BORDA, Luisa del Valle; COLQUE, Mabel Adriana; DELGADO, Silvina Mariel; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino; PILCO LEAL, Patricia Olivia y RODRÍGUEZ, César Norberto.

LXXIX. ADMITIR como postulantes para la categoría de **ASESOR DE INCAPACES DEL DISTRITO JUDICIAL SUR – METÁN**: ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle, BORDA, Luisa del Valle; BUSTOS, Martha Edith; COLQUE, Mabel Adriana; DELGADO, Silvina Mariel; MATAS, Guillermo Bernardino y RODRÍGUEZ, César Norberto.

LXXX. ADMITIR como postulantes para la categoría de **FISCAL PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR – JOAQUÍN V. GONZÁLEZ**: ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle; BORDA, Luisa del Valle y RODRÍGUEZ, César Norberto.

LXXXI. ADMITIR como postulantes para la categoría de **FISCAL CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR – JOAQUÍN V. GONZÁLEZ**: BORDA, Luisa del Valle; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino; PILCO LEAL, Patricia Olivia y SALOMÓN, Héctor José María.

LXXXII. ADMITIR como postulantes para la categoría de **DEFENSOR OFICIAL PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL UR – JOAQUÍN V. GONZÁLEZ**: ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle; BORDA, Luisa del Valle y RODRÍGUEZ, César Norberto.

LXXXIII. ADMITIR como postulantes para la categoría de **DEFENSOR OFICIAL CIVIL**

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR – JOAQUÍN V. GONZÁLEZ: BORDA, Luisa del Valle; HARO, Martín Gustavo; MATAS, Guillermo Bernardino; PILCO LEAL, Patricia Olivia y SALOMÓN, Héctor José María.

LXXXIV. ADMITIR como postulantes para la categoría de **ASESOR DE INCAPACES DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR – JOAQUÍN V. GONZÁLEZ:** ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle; BORDA, Luisa del Valle; BUSTOS, Martha Edith; MATAS, Guillermo Bernardino y RODRÍGUEZ, César Norberto.

LXXXV. EXCLUIR al Dr. Carlos Daniel Saifir de la categoría de Juez de Tribunal de Juicio del Distrito Judicial Tartagal, por los motivos expuestos en los considerandos.

LXXXVI. TENER PRESENTE que para los cargos de Defensor Oficial de Juicio y Ejecución de los Distritos Judiciales Orán y Tartagal no se han registrado inscriptos.

LXXXVII. ACLARAR que por Resolución N° 1345 del 24/04/18 ya se admitieron como postulantes para la categoría de Asesor de Incapaces del Distrito Judicial de Tartagal a los Dres.: ÁLVAREZ, Carlos Eduardo; BORGATTA, Betina; BUSTOS, Martha Edith; CRUZ CÁCERES, Cecilia Valeria; FILSINGER, Gabriela Noemí y MATAS, Guillermo Bernardino, por las razones expresadas en los considerandos.

LXXXVIII. DISPONER que se publique la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia.

LXXXIX. MANDAR que se registre y notifique.

Abel Cornejo, PRESIDENTE – César Rodríguez Galíndez, Adriana Rodríguez, María Inés Diez, María L. Falconier Diez, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – Sebastián Rauch, SECRETARIO DE CORTE DE ACTUACIÓN

Recibo sin cargo: 100007977
Fechas de publicación: 03/07/2018
Sin cargo
OP N°: 100066900

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS SINTETIZADAS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCIÓN N° 1367

Salta, 26 de junio de 2018

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de **DEFENSOR OFICIAL DE COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CAFAYATE**, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 242/18, y

CONSIDERANDO

Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE:

I. ADMITIR como postulantes para cubrir un cargo de **DEFENSOR OFICIAL DE COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CAFAYATE** a los concursantes que se enuncian a continuación por orden alfabético: **1) BORDA, Luisa**

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

del Valle; 2) CERVANTES, María Laura; 3) COOK ECHAZÚ, Jorge Luis; 4) DE LA ROSA, Claudia Elena; 5) LAMMOGLIA, Máximo Francisco; 6) MATAS, Guillermo Bernardino; 7) ROBREDO, Guillermo Exequiel; 8) SALOMÓN, Héctor José María; 9) TORRES, Fabricio Javier; 10) VARGAS, Claudia Silvina y 11) VÁZQUEZ, Rodrigo Sebastián.

II. **DISPONER** que se publique la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia.

III. **MANDAR** que se registre y notifique.

Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE SUPLENTE – Adriana Rodríguez, María L. Falconier Diez, Bettina Inés Romero, César Rodríguez Galíndez, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – Sebastián Rauch, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100007975
Fechas de publicación: 03/07/2018
Sin cargo
OP N°: 100066887

ACORDADAS

CORTE DE JUSTICIA DE SALTA ACORDADA N° 12.643

En la ciudad de Salta, a los 27 días del mes junio del año dos mil dieciocho, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Catalano, los señores Jueces de Corte Dres. Ernesto R. Samsón, Sergio Fabián Vittar, Guillermo Alberto Posadas, Abel Cornejo y las señoras Juezas de Corte Dras. Sandra Bonari y Teresa Ovejero Cornejo,

DIJERON:

Que la señora Coordinadora General de la Fundación de Estudios e Investigaciones Tributarias Cra. María Rebeca Daher, solicita se declare de interés judicial la presentación del libro "La extinción de la acción penal Tributaria", del Dr. Juan Manuel Álvarez Echagüe, en el marco de las Jornadas de análisis y reflexión sobre la reforma tributaria, que organiza la nombrada Fundación el 28 de junio próximo en el Salón de la Caja de Seguridad Social para Abogados de Salta.

Que la temática a desarrollarse en las nombradas Jornadas, se vinculan con la obra del mencionado letrado, lo que conduce a declarar de interés judicial la presentación de dicho libro por ser la ciudad de Salta la elegida para realizar el evento. Por ello,

ACORDARON:

I.- **DECLARAR** de Interés Judicial la presentación del libro "La extinción de la acción penal Tributaria" del Dr. Juan Manuel Álvarez Echagüe, en el marco de las Jornadas de análisis y reflexión sobre la reforma tributaria, a realizarse el 28 de junio del año en curso en el Salón de la Caja de Seguridad Social para Abogados de Salta.

II.- **DISPONER** que por la Dirección de Prensa y Comunicaciones se adopten las medidas conducentes a dar amplia difusión de la actividad mencionada en el apartado anterior.

III.- **COMUNICAR** a quienes corresponda, **DAR A CONOCER** a través de la página Web del Poder Judicial y **PUBLICAR** en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente, los señores Jueces de Corte y las señoras Juezas de Corte, por ante la Secretaria de Corte de Actuación, que certifica.

Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE – Ernesto R. Samsón, Fabián Vittar, Guillermo

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

Alberto Posadas, Abel Cornejo, JUECES – Sandra Bonari, Teresa Ovejero, JUEZAS – Dra.
Maria Jimena Loutayf, SECRETARIA DE CORTE DE ACTUACIÓN

Recibo sin cargo: 100007978
Fechas de publicación: 03/07/2018
Sin cargo
OP N°: 100066901

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA S.A. (IEASA) LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N° 02/2018

Objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN DE OBRA, CONTROL DE CALIDAD DE SUMINISTROS, INSPECCIÓN DEL MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA RESPECTO DEL TRAMO DE LA OBRA QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN: RENGLÓN ÚNICO: GNEA – EPC-1 (TRAMO 1): QUE COMPRENDE DESDE PROGRESIVA 17 DEL GASODUCTO JUANA AZURDUY (SALTA) HASTA LÍMITE CON LA PROVINCIA DE FORMOSA – Ø24" –LONG.: 230 KM.

Adquisición del Pliego: A partir del 25 de junio de 2018 y hasta 1 día hábil anterior de la apertura de las ofertas, de lunes a viernes, de 10:00 a 16:00 Hs. en las oficinas de IEASA, sitas en Avda. del Libertador N° 1.068, 2.º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 13 de agosto de 2018 hasta las 12:30 horas, en las oficinas de ENARSA: Avda. del Libertador N° 1.068, 3.º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

Apertura de Ofertas: El día 13 de agosto de 2018 a las 12:45 horas en las oficinas de ENARSA: Avda. del Libertador N° 1.068, 3.º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

Publicación del Pliego y Consultas: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado y descargado gratuitamente de la página web del Integración Energética Argentina S.A. (IEASA), www.IEASA.com.ar.

Consultas: Deberán realizarse por escrito hasta un plazo hasta cinco días hábiles antes de la apertura de las ofertas. Las consultas aludidas podrán ser presentadas de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas en IEASA, Avda. del Libertador N° 1.068, 2.º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ing. Hugo A. Balboa, PRESIDENTE

Valor al cobro: 0002 – 00008002
Fechas de publicación: 25/06/2018, 26/06/2018, 27/06/2018, 28/06/2018, 29/06/2018, 02/07/2018, 03/07/2018, 04/07/2018, 05/07/2018, 06/07/2018, 10/07/2018, 11/07/2018, 12/07/2018, 13/07/2018, 16/07/2018
Importe: \$ 3,600.00
OP N°: 100066756

LICITACIONES PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD DE EL QUEBRACHAL LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/18

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

RESOLUCIÓN N° 12/18

Fecha y hora máxima para retiro de Pliegos: 5 de julio de 2018 – **Horas** 13:00

Fecha Apertura Ofertas: 6 de julio de 2018 **Horas:** 14:00

Lugar de Apertura Ofertas: Vicente López N° 477 piso 7 – oficina B – Salta.

1.- Concepto: ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD TRACTOR 4X2, MOTOR 4 CILINDROS, CON 8 MARCHAS DE AVANCE Y DOS DE RETROCESO CON ALTA Y BAJA, CON TOMA DE FUERZA INDEPENDIENTE, CON BARRA ANTIVUELCO, DE 60 A 65 HP DE FABRICACIÓN EN SERIE, CON SERVICIO Y VENTA DE REPUESTOS EN LA CIUDAD DE SALTA, DE INDUSTRIA NACIONAL O IMPORTADA, con destino a esta Municipalidad.

Presupuesto Oficial: \$ 800.000,00. Forma de pago financiada hasta 12 meses.

Precio Pliego Condiciones: \$ 800.00. Adquisición en receptoría Municipalidad de El Quebrachal.

Destino: Municipalidad de El Quebrachal.

Leonardo Fabián García, INTENDENTE

Factura de contado: 0001 – 00077604

Fechas de publicación: 03/07/2018

Importe: \$ 400.00

OP N°: 100066917

H.P.G.D. DR. ARTURO OÑATIVIA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 013/18

Adquisición: ÚTILES MENORES MÉDICOS

Expte.: N° 076–151290/18

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 13/07/18 **Horas:** 11:00

Monto Oficial: \$ 157.226,00 (pesos ciento cincuenta y siete mil doscientos veintiséis con 00/100).

Valor Pliego: \$ 160,00 (pesos ciento sesenta con 00/100)

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados y consultados en Programa de Compras sito en calle Dr. Paz Chaín N° 36 – Salta, desde el día 03/07/18 hasta el 13/07/18 en horario de 7:00 a 14:00. **Mail:** compras.honativia@gmail.com

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Programa de Compras.

Lilian Cruz de Zegarra, JEFA PROGRAMA COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00077599

Fechas de publicación: 03/07/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100066909

S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

LICITACIÓN PÚBLICA N° 134/18

Objeto: ADQUISICIÓN DE DROGAS, REACTIVOS Y MATERIALES.

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: 0090034-6480/2018-0.

Destino: Programa Laboratorio Ambiental.

Fecha de Apertura: 19/07/2018 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: \$ 200,00 (pesos doscientos con 00/100) depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico).

Consulta de los Pliegos: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008022
Fechas de publicación: 03/07/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100066896

S.P.C. – COMPLEJO TELÉFÉRICO SALTA S.E. LICITACIÓN PÚBLICA N° 135/18

Objeto: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA.

Organismo Originante: Complejo Teleférico Salta S.E.

Expediente: 0060290-132588/2018-0.

Destino: Complejo Teleférico Salta S.E.

Fecha de Apertura: 19/07/2018 – **Horas:** 10:30.

Precio del Pliego: \$ 300,00 (pesos trescientos con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000357-3 del Organismo Destinatario.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008020
Fechas de publicación: 03/07/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100066893

CONTRATACIONES DIRECTAS

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/18

Con encuadre en el Artículo 12° de la Ley N° 6838 – Sistema de Precios Testigos
SERVICIO DE MÁQUINA EXPENDEDORA DE BEBIDAS CALIENTES CON DESTINO A DISTINTAS
DEPENDENCIAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Recepción de Ofertas: Hasta el 10/07/2018 a **Horas** 10:00 en el sector Registros y
Contrataciones sito en calle Mitre N° 456 – Salta (C.P. 4.400) – Teléfonos (0387)
4322351-4322216.

Lic. Miguel Angel Colodro, JEFE DE SECTOR – Ramón Saman, JEFE DIVISIÓN COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00077598
Fechas de publicación: 03/07/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100066908

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 036/18

Con Encuadre en el Artículo 12.º de la Ley N° 6838 – Sistema de Precios Testigos.
CUENTA CORRIENTE PARA LA RECARGA DE CARTUCHOS Y TONER PARA IMPRESORAS.

Precio del Pliego: Sin cargo.

Recepción de Ofertas: Hasta 10/07/2018 a horas 11:00 en el sector Registros y
Contrataciones sito en calle Mitre N° 456 – Salta (C.P. 4.400) – Teléfonos (0387) 4322351 –
4322216.

Ramón Saman, JEFE DE DIVISIÓN COMPRAS – Lic. Miguel Angel Colodro, JEFE DE SECTOR

Factura de contado: 0001 – 00077598
Fechas de publicación: 03/07/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100066907

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–103929/0/1

Borax Argentina S.A., representada por sus letrados apoderados Dr. Ignacio Frezze Durand y Dra. Adriana Lucía Olaiz, gestiona la concesión de agua subterránea de pozo perforado, uso de agua pública para uso industrial con un volumen total anual de 0,0657 hm³ comprensivos de 7,5 m³/día con 24 horas de bombeo diarios, pozo sito en el catastro N° 6801 del Dpto. Rosario de Lerma, provincia de Salta, con carácter eventual (Art. 143 C.A.). Conforme a las previsiones de los Arts. 24 Inc. c), 51, 79, 80, 81, 140/158, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario N° 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1.º piso, de esta ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación. Fdo.: Dra. Silvia F. Santamaria – Abogada – Jefa Programa Jurídico.
Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 27 de junio de 2018

Dra. Silvia Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00077566
Fechas de publicación: 02/07/2018, 03/07/2018, 04/07/2018, 05/07/2018, 06/07/2018
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100066862

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0050034–3806/2003–CPDE. 0/1021

Borax Argentina S.A., representada por su letrado apoderado Dr. Ignacio Frezze Durand, gestiona la reducción del volumen solicitado oportunamente en concesión, y la finalización del trámite de concesión de uso de agua pública para uso minero con un volumen total de 450 m³/día a captar de las siguientes fuentes de provisión: Vega Bequeville, Vega Chuculaqui, río Los Patos, Dedos del Salar, río Sijes, El Paso o Puesto Tolaba, Quebrada de Olacapato y Vega Redonda, todos en el Dpto. Los Andes, provincia de Salta, cuya pertenencia minera se gestionara por ante el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de Salta mediante Exptes. N°s 7589; 12375; 7827; 7609; 14402; 13158; 13941 y 13942, esta concesión será de carácter real y sin límite de tiempo (Art. 100 C.A.). Conforme a las previsiones de los Arts. 24 Inc. f), 51, 80, 81, 100 101, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario N° 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1.º piso, de esta ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación. Fdo.: Dra. Silvia F.

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

Santamaria – Abogada – Jefa Programa Jurídico.
Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 22 de junio de 2018

Dra. Silvia Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00077565
Fechas de publicación: 02/07/2018, 03/07/2018, 04/07/2018, 05/07/2018, 06/07/2018
Importe: \$ 1,000.00
OP N°: 100066861

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34–243.625/17

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 372/17 del día 20/12/2017, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera sobre ambos márgenes del río Las Arcas, integrando dicha comisión los Sres. Ing. Civil Carlos Enrique Cerezo y Geól. Jorge Genaro Torres. Se establece la zona de la matrícula N° 657, perteneciente al departamento Cachi, como lugar donde la Comisión Técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, aplicando el método geológico-geomorfológico. Decreto N° 1989/02, Art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de los márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4.650, piso 1.º de esta ciudad.
Salta, 02 de enero de 2018.

Dra. Silvia Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0004 – 00008485
Fechas de publicación: 03/07/2018, 04/07/2018
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400011649



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

SENTENCIAS

TRIBUNAL DE JUICIO – SALA VI

Guaymás Leandro Sebastián – Causa J01 N° 142861/18

"Salta, 05 de junio de 2018. VEREDICTO: En la causa J01 N° 142861/18 caratulado "INCIDENTE DE JUICIO ABREVIADO SOLICITADO POR CHOCOBAR, JOSÉ JOAQUÍN; GUAYMÁS, LEANDRO; ORTIZ, RAÚL DANIEL" (A.P. 458/17 Comisaría 13 Cerrillos – Legajo de Investigación N° 62/17), y, EL VOCAL III DE LA SALA VI DE TRIBUNAL DE JUICIO FALLA: I) CONDENANDO a LEANDRO SEBASTIÁN GUAYMÁS, D.N.I. N° 37.745.789 de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de TRES (3) AÑOS de PRISIÓN EN FORMA DE EJECUCIÓN EFECTIVA, ACCESORIAS DE LEY Y COSTAS, por resultar autor penalmente responsable del delito de ROBO EN POBLADO Y EN BANDA, en los términos del artículo 167 inciso "2", 40 y 41, 29 inciso 3 del Código Penal, ORDENANDO que el nombrado sea trasladado a la Unidad Carcelaria N° 1 en orden a la modalidad de la pena impuesta. II) REVOCANDO la condicionalidad de la pena impuesta por el Tribunal de Juicio Sala III, en Expediente N° JUI 139860/17, mediante sentencia dictada en fecha 05/04/2017 de DOS (2) AÑOS DE PRISIÓN de EJECUCIÓN CONDICIONAL por los delitos de Amenazas con arma, Desobediencia Judicial (tres hechos), Lesiones y Hurto, todo en Concurso Real, conforme a lo dispuesto por el artículo 27, primer párrafo, segundo supuesto del Código Penal. III) UNIFICANDO las penas consignadas en los puntos I y II del presente, respecto a LEANDRO SEBASTIÁN GUAYMÁS, D.N.I. N° 37.745.789, en la PENA ÚNICA de CUATRO (4) AÑOS de prisión efectiva, en los términos de los artículos 40, 41, 12, 19, 29 inciso 3 y 58 del Código Penal, conforme considerandos. IV)... V) ORDENANDO que por Secretaría se practique el correspondiente cómputo de pena y se libren los oficios de ley, quedando las partes notificadas del mismo en la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 573 del Código Procesal Penal. VI)... VII)... VIII)... IX)... X)... XI) TENIENDO por renunciados los plazos procesales para interponer recursos de las partes, conforme las previsiones del artículo 218 del Código Procesal Penal. XII)... XIII)... XIV) ORDENANDO se COPIE, REGISTRE Y NOTIFIQUE". Fdo.: Dr. Guillermo Pereyra, Juez de la Sala VI del Tribunal de Juicio. Ante mí: Dra. Mariela Ortega, Secretaria.

DATOS PERSONALES: LEANDRO SEBASTIÁN GUAYMÁS, D.N.I. N° 37.745.789 nacido el 29/07/1993 en Cerrillos Salta, hijo de Carlos y Claudia. **CUMPLE LA PENA IMPUESTA:** El día **02 de mayo de 2021.**

Salta, 19 de junio de 2018.

Dr. Guillermo D. Pereyra, JUEZ – Dra. Mariela Ortega, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100007976
Fechas de publicación: 03/07/2018
Sin cargo
OP N°: 100066891

SUCESORIOS

La Dra. Eugenia Fernández de Ullivarri, Jueza del Juzgado Civil y Comercial de 1.ª Instancia, 1.ª Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaría de la Dra. Natalia A. Campoy,

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

en autos: **SUCESORIO DE ELADIO ALBERTO NUÑEZ – EXPTE. N° 37.544/97**, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que en el plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

San Ramón de la Nueva Orán, mayo 10 de 2018.

Dra. Natalia A. Campoy, PROSECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077592
Fechas de publicación: 03/07/2018, 04/07/2018, 05/07/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100066897

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2.^a Nominación del Distrito Judicial de Orán, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Federico Garcia, en los autos caratulados: **SALVATIERRA ISIDRO (CAUSANTE) S/SUCESORIO – EXPTE. N° 16884/04**, cítese por edicto que se publicará por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza y Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, Secretaria.

San Ramón de la Nueva Orán, 19 de marzo de 2018.

Dr. Federico Garcia, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00077538
Fechas de publicación: 29/06/2018, 02/07/2018, 03/07/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100066830

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial de 2.^a Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría a cargo del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: **LOBO RUDECINDO (CAUSANTE) POR SUCESORIO – EXPTE. N° EXP-5936/17**; se resuelve: II) Ordenar se cite por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes en esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde el día siguiente a la publicación, comparezcan a hacerlos valer con apercibimiento de ley.

San Ramón de la Nueva Orán, 08 de junio de 2018.

Dr. Víctor Marcelo Daud, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00008490
Fechas de publicación: 03/07/2018

Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011654

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Milagro Lee Arias, en los autos caratulados: **ERNESTINA TEOFILA GUANCA – SUCESORIO – EXPTE. N° 595711/17**, ordenar la publicación de edictos 1 (uno) en el Boletín Oficial por aplicación del Art. 2340 del Código Civil y Comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta 28 de junio de 2018.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008487
Fechas de publicación: 03/07/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011651

El Dr. Humberto Raúl Álvarez, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2.ª Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: **ALZOGARAY, MARTINA MENA POR SUCESORIO – EXPTE. N° 20598/17**, cita por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno; a herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.
San José de Metán, 26 de febrero de 2018.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008484
Fechas de publicación: 03/07/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011648

La Dra. María Fernanda Diez Barrantes – Jueza Subrogante, a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 5.ª Nominación Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en autos caratulados: **MONNE, ANDRÉS ALFREDO – POR SUCESORIO – EXPEDIENTE N° EXP-623795/18**, ordenar la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del C.C.C., Ley N° 26.994), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 29 de junio de 2018.

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008483
Fechas de publicación: 03/07/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011647

El Dr. Leonardo Ruben Aranibar. Juez de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial 2.^a Nominación del Distrito Judicial Centro. Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: **AGÜERO, UBALDO POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 621020/18**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 1 (un) día en el Boletín Oficial.
Salta, 25 de junio de 2018.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00008482
Fechas de publicación: 03/07/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011646

El Sr. Juez de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial de 3.^a Nominación, Dr. Chiban Jose Gabriel, Secretaría a cargo del Dr. Montellano Federico Javier, en el **EXPEDIENTE N° 610.496/17** caratulado: **SAFE, GUSTAVO SALOMÓN POR SUCESIÓN AB INTESTATO**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como heredero, o como acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación de edicto por tres días en el Boletín Oficial y en el diario de circulación comercial masiva.
Salta, 15 de junio 2018.

Dr. Federico Javier Montellano, SECRETARIO (I)

Factura de contado: 0004 – 00008472
Fechas de publicación: 02/07/2018, 03/07/2018, 04/07/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400011635

EDICTOS DE QUIEBRAS

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1.^a Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.^a Nominación, Secretaría Int. a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: **HERRERA, MARÍA CECILIA – PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° EXP 630.243/18**, hace saber que en fecha 28 de junio de 2018 se decretó la **QUIEBRA DIRECTA de la Sra. María Cecilia Herrera, D.N.I. N° 17.309.392, C.U.I.L.**

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

N° 27-17309392-1, con domicilio en block 14, piso 2, Depto. D, Villa Palacios y domicilio procesal en calle Pueyrredón N° 517, ambos de esta ciudad. **Se ha fijado** el día 23 de julio de 2018 a Hs. 09:00 para que tenga lugar el **sorteo del Síndico Titular y Suplente (listado clase B)**. Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto **DIFERIR** el sorteo de Enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación, atento la situación de la fallida en autos. **INTIMAR** a la fallida y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquella, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3.º y 4.º L.C.Q.). La **PROHIBICIÓN** de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5.º L.C.Q.).

Secretaría, 28 de junio de 2018.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00008024
Fechas de publicación: 03/07/2018, 04/07/2018, 05/07/2018, 06/07/2018, 10/07/2018
Importe: \$ 1,000.00
OP N°: 100066905

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.ª Nominación, Secretaría interinamente a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: **FIDEICOMISO EDIFICIO ALTA VISTA POR LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE FIDEICOMISO – EXPTE. N° EXP-609675/17, ordena la publicación del presente Edicto Complementario** al de fecha 08/06/2018 en el que se hizo saber que en fecha 08 de junio de 2018 se ordenó la LIQUIDACIÓN JUDICIAL del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN ALTA VISTA. En el presente se hace saber que en **audiencia de fecha 26/06/2018** se ha posesionado como Síndico Titular para actuar en estos autos el C.P.N. Francisco Mario Valdez, Mat. Prof. 685, con domicilio en calle Catamarca N° 801 (procesal) de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, miércoles y viernes, de 09:00 a 11:00 Hs. en el citado domicilio. Igualmente **SE HA FIJADO** el día **28 de agosto de 2018** o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (artículos 126 y 200 L.C.Q.). El *arancel* para solicitar la verificación de créditos (Art. 32 de la L.C.Q.) se establece en el 10 % del SMVM, esto es, \$ 950,00. El día **28 de septiembre de 2018** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el **Informe Individual (artículos 200 y 35 L.C.Q.)**. El día **30 de octubre de 2018** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el **Informe General (artículos 200 y 39 L.C.Q.)**.

Secretaría, Salta, 26 de junio de 2018.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00008019
Fechas de publicación: 02/07/2018, 03/07/2018, 04/07/2018, 05/07/2018, 06/07/2018
Importe: \$ 1,375.00
OP N°: 100066876

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1.^a Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.^a Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: **JHP INTERNATIONAL PETROLEUM ENGINEERING LIMITED SUCURSAL ARGENTINA – QUIEBRA DIRECTA – EXPTE. N° EXP – 610.477/17**, hace saber que en fecha 25 de junio de 2018 se decretó **La Quiebra Directa de la firma JHP International Petroleum Engineering Limited (Sucursal Argentina), C.U.I.T. N° 30-71103626-8**, con domicilio legal en Avda. Monseñor Tavella N° 2.580 de esta ciudad. Se ha fijado el día 18 de julio de 2018 a Hs. 08:30 para que tenga lugar el **sorteo del Síndico Titular y Suplente (Listado Clase B)**. Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto **DIFERIR** el sorteo de Enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación. **INTIMAR** a la fallida y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquella, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3.º y 4.º L.C.Q.). La **PROHIBICIÓN** de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5.º L.C.Q.).
Secretaría, 25 de junio de 2018.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00008012
Fechas de publicación: 28/06/2018, 29/06/2018, 02/07/2018, 03/07/2018, 04/07/2018
Importe: \$ 960.00
OP N°: 100066819

En los autos caratulados: **CHUCHUY, EMILSE MAIRA CAROL POR QUIEBRA (PEQUEÑA) – EXPTE. N° EXP 437030/01** que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2.^a Nominación a cargo de la Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira se hace saber que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución y se regularon honorarios, los que se encuentran a disposición de acreedores y la fallida por el término de diez días.
Salta, 15 de junio de 2018.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008478
Fechas de publicación: 02/07/2018, 03/07/2018
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400011641

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

El Dr. Pablo Muiños, Juez de 1.º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1.º Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza Martínez Sosa, en los autos caratulados:

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

SAENZ, ARIEL FABIAN – CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N° 625548/18, hace saber que en fecha 08 de junio de 2018 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Saenz Ariel Fabián, D.N.I. N° 20.125.197, en su calidad de garante de SANTIAG SAENZ S.A., con domicilio real en calle Los Pioneros N° 247, B° El Típal y domicilio procesal en Avda. Belgrano N° 1.267, planta alta, ambos de esta ciudad. Se hace saber que se ha fijado el día 20 de agosto de 2018 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al síndico los pedidos de verificación. Igualmente se ha establecido el día 04 de setiembre de 2018 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen Impugnaciones y Observaciones en los términos del Art. 34 de la L.C.Q.; el día 04 de octubre de 2018 o el subsiguiente hábil si éste fuere feriado, como límite para que la sindicatura presente el Informe Individual (Arts. 14 inc. 9 y 35 de la L.C.Q.), y el día 19 de noviembre de 2018 o el siguiente hábil si fuere éste feriado, como fecha tope para la presentación por parte de la sindicatura del Informe General (Arts. 14 inc. 9 y 39 de la L.C.Q.). Se comunica que ha sido designado como síndico titular para actuar en el mencionado proceso el Estudio Berardo y Asociados Contadores Públicos, con domicilio procesal en Pje. Avelino Figueroa N° 458 (Altura de calle Córdoba al 550), de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días lunes y martes, en el horario de 17:00 a 20:00 horas. Se hace saber que el importe previsto como arancel de ley es la suma de \$ 950,00 (pesos novecientos cincuenta), conforme lo dispone el Art. 32 de la L.C.Q. Igualmente se hace saber que los plazos procesales y fechas establecidas en el presente rigen para el concurso preventivo de SANTIAGO SAENZ S.A, conforme lo establecido en los Arts. 68 y cctes. (a partir del plazo estipulado en el presente, para la verificación de créditos). Publíquese edictos por cinco (5) días el Boletín Oficial y diario comercial de mayor circulación.

Salta, 25 de junio de 2018.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. Constanza Martinez Sosa, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077540

Fechas de publicación: 29/06/2018, 02/07/2018, 03/07/2018, 04/07/2018, 05/07/2018

Importe: \$ 1,875.00

OP N°: 100066832

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4.^a Nom., del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: **SCHERER, SOL MARIA AGUSTINA C/CAMPOS, SILVIA ESTER S/NULIDAD DE DONACIÓN – ANOTACIÓN DE LITIS – EXPTE. N° 511.499/15**, cita a la Sra. Silvia Ester Campos mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil para que la represente en el juicio (Art. 343 – 2.^a parte del C.P.C.C.).

Salta, 7 de junio de 2018.

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00077550
Fechas de publicación: 29/06/2018, 02/07/2018, 03/07/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100066842

El Dr. Marcelo Roberto Albeza, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, por la Secretaría de la Dra. Miriam R. M. Carriel, en los autos caratulados: **CARI, JULIA LIDIA C/ALVAREZ CARLOS GREGORIO, DIVORCIO VINCULAR – EXPEDIENTE 6302/12**, cita y emplaza por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, al señor Carlos Gregorio Alvarez D.N.I. N° 25.685.667 a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio, dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Firmado: Dr. Marcelo Roberto Albeza, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, Dra. Miriam R. M. Carriel, Secretaria.

San Ramón de la Nueva Orán, 19 de junio de 2018.

Dra. Miriam R. M. Carriel, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008489
Fechas de publicación: 03/07/2018, 04/07/2018
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400011653

El Dr. Martin Pérez Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4.^a Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: **VALLE FÉRTIL S.A. VS. BARBOZA, NELSON ENRIQUE S/COBRO DE PESOS – EXPEDIENTE N° 580.894/17**, ha dispuesto citar por edictos a la parte demanda Sr. Nelson Enrique Barboza (D.N.I. N° 30.806.008), para que dentro del plazo de 6 (seis) días a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en juicio (Art. 343 – 2.^a parte del C.P.C.C.). Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad.

Salta, 25 de junio de 2018.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008486
Fechas de publicación: 03/07/2018, 04/07/2018, 05/07/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400011650



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

FINCA CAPIAZUTI S.R.L.

Instrumento Constitutivo: Contrato privado con certificación notarial de firmas, de fechas 09 de abril de 2018 y 30 de mayo de 2018.

Denominación: FINCA CAPIAZUTI S.R.L.

Domicilio Legal: Belisario Roldán N° 841, Villa San Lorenzo, ciudad de Salta, provincia de Salta.

Sede Social: Belisario Roldán N° 841, Villa San Lorenzo, ciudad de Salta, provincia de Salta.

Socios: Raúl Emilio Beracochea, argentino, de 72 años de edad, nacido el 11 de diciembre de 1945, D.N.I. N° 5.881.182, C.U.I.L. N° 20-05881182-4, de profesión ingeniero, casado, domiciliado en calle Belisario Roldán N° 841 Villa San Lorenzo, localidad de Salta, provincia de Salta y Clarisa Adriana Pleguezuelos, argentina, de 62 años de edad, nacida el 23 de marzo de 1956, D.N.I. N° 11.956.279, C.U.I.L. N° 27-11956279- 7, jubilada, casada, domiciliada en calle Belisario Roldán N° 841, Villa San Lorenzo, localidad de Salta, provincia de Salta; casados en primera nupcias entre sí.

Plazo: La duración de la sociedad será de 50 años, contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades:

A) La producción, compra y comercialización de productos agrícolas, actividad que se realizará al por mayor y/o menor, en tierras propias o de terceros, como así también actividades de laboreo, preparación de suelos y todo lo atinente a la actividad agrícola en sus etapas de preparación, siembra y cosecha.

B) Empaquetado y/o reempaquetado de productos agrícolas, de limpieza, artículos de ferretería, productos alimenticios y todo tipo de productos que requieran su empaquetamiento o reempaquetamiento. Servicios de envasado de todo tipo de productos y artículos termocontraíbles y termoformados, utilizando en su proceso polietileno, P.V.C. y poliolefina y/o otros tipos de productos que surjan. Acondicionamiento, estuchado, etiquetado, paletizado de todo tipo de productos. Carga y descarga de mercaderías en general en forma manual y/o mecánica.

Capital Social (Suscripción e Integración Total): El capital social se fija en la suma de \$ 450.000 (pesos cuatrocientos cincuenta mil), dividido en 4.500 cuotas de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: El señor Raúl Emilio Beracochea 4.050 cuotas por la suma de \$ 405.000 (pesos cuatrocientos cinco mil), e integra en dinero en efectivo y en este acto el 25 % o sea \$ 101.250 (pesos ciento un mil doscientos cincuenta) y la señora Clarisa Adriana Pleguezuelos 450 cuotas por la suma de \$ 45.000 (pesos cuarenta y cinco mil), e integra en dinero en efectivo y en este acto el 25 % o sea \$ 11.250 (pesos once mil doscientos cincuenta). La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción del capital, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, por el voto favorable de más de la mitad del capital, en Asamblea de socios, que determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

sociales que suscribió cada uno de los socios.

Dirección – Administración: La dirección y administración estará a cargo de un gerente de la sociedad, socio o no, designándose como socio gerente de la sociedad al señor Raúl Emilio Beracochea, argentino, de 72 años de edad, nacido el 11 de diciembre de 1945, D.N.I. N° 5.881.182, C.U.I.L. N° 20-05881182-4, quien expresamente acepta el cargo para el que es designado y constituye domicilio especial en calle Belisario Roldán N° 841, Villa San Lorenzo, provincia de Salta. Entrega en el mismo acto la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil) en garantía del cumplimiento de sus funciones.

Fecha de Cierre de Ejercicio Social: El día treinta de junio de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 18 de junio de 2018.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00077591
Fechas de publicación: 03/07/2018
Importe: \$ 587.00
OP N°: 100066894

AAL ARGENTINA S.A.

Socios: Miguel Alberto Peral, D.N.I. N° 14.083.389, C.U.I.T. N° 20-14083389-5, nacionalidad: argentino, profesión: geólogo; estado civil: casado en primeras nupcias con Silvia René Rodríguez, nacido el 28/04/1960, con domicilio en calle Los Arces N° 195, barrio Tres Cerritos, ciudad de Salta y Andrew Coyne Robb, titular del pasaporte australiano E4096331, CDI 20-62648787-5, nacionalidad: australiano, profesión: ingeniero minero, estado civil: casado en primeras nupcias con Linda Catherine Robb, nacido el 13/12/1952, con domicilio en calle Los Arces N° 195, barrio Tres Cerritos, ciudad de Salta.

Denominación: AAL ARGENTINA S.A.

Fecha de Constitución: Por escritura pública N° 27, del escribano Nicolás Javier Cornejo, de fecha 12 de abril de 2018.

Domicilio Social: Domicilio legal y sede social en calle Los Arces N° 195, ciudad de Salta.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto exclusivo la realización, por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: **a)** La exploración, descubrimiento, adquisición, enajenación y explotación de minas, concesiones mineras, canteras y yacimientos minerales; compra, venta, importación, exportación, almacenaje, beneficio, fundición, refinamiento y elaboración de los productos que se obtengan de las actividades arriba mencionadas, sus derivados y accesorios. Transporte de toda clase de minerales en cualquier estado, sus subproductos, sus derivados y accesorios y cualquier otra sustancia hallada o producida. **b)** Realización de toda clase de estudios y análisis relacionados con minería, sísmica, geofísica, prospección, perforación, evaluación, localización, extracción o purificación de los productos mencionados, así como trabajos de cateo. **c)** La puesta en marcha, construcción y operación de perforaciones en tierra firme, instalación de plantas y maquinarias y operación de estructuras e instalaciones relacionadas

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

con la actividad minera. **d)** Adquirir, enajenar, ceder, arrendar, celebrar contratos de arrendamiento, explotación, exploración, prestación de servicios, opciones mineras y en su caso efectuar solicitudes de: minas, pertenencias mineras, permisos de cateo, áreas mineras, manifestaciones de hallazgos, socavones o restauraciones, minas vacantes, derechos de agua, expropiaciones de superficie, servidumbres y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. **e)** Prestación de servicios de consultoría legal, técnica, geológica, económica, ambiental, social, auditorías, evaluación de proyectos y toda otra prestación de servicios relacionada con la actividad minera. **f)** Efectuar inversiones, constituir sociedades de cualquier tipo, adquirir participaciones en otras sociedades existentes o que se constituyan en el futuro, efectuar contribuciones, realizar aportes, suscribir o comprar títulos o derechos sociales o reales y realizar cualquier acto y celebrar todo tipo de contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social. En general celebrar toda clase de actos o contratos que directa o indirectamente tengan relación con el objeto social reseñado y que sean útiles o necesarios para la consecución del mismo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.

Plazo de Duración: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, a contar de la fecha de inscripción en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de esta provincia.

Capital Social: El capital social se establece en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000), representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una.

El capital es suscripto en este acto por los socios constituyentes en su totalidad, integrando cada uno de ellos en dinero efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: Cada uno de los socios suscribe: Miguel Alberto Peral cinco mil acciones (5.000) de un voto por acción, por valor de quinientos mil pesos (\$ 500.000), e integra en este acto el veinticinco por ciento. Andrew Coyne Robb cinco mil acciones (5.000) de un voto por acción, por valor de quinientos mil pesos (\$ 500.000) e integra en este acto el veinticinco por ciento. (Todas las integraciones en dinero efectivo). Se obligan a integrar el saldo en un plazo de hasta dos años.

Órgano de Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección.

Se designa para integrar el Directorio y por el mandato de tres ejercicios, a los señores: *(i)* Miguel Alberto Peral, titular del D.N.I. N° 14.083.389 en el cargo de presidente, quien acepta y asume el cargo en que fuera designado y declara bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales y a los efectos del artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, fija domicilio especial en calle Los Arces N° 195, barrio Tres Cerritos, ciudad de Salta, provincia de Salta; *(ii)* Andrew Coyne Robb, titular del pasaporte australiano E4096331 en el cargo de vicepresidente, quien acepta y asume el cargo en que fuera designado y declara bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales y a los efectos del artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, fija domicilio especial en calle Los Arces N° 195, barrio Tres Cerritos, ciudad de Salta, provincia de Salta; *(iii)* Baltasar Leoncio Espeche, titular del D.N.I. N° 27.455.871 en el

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

cargo de director titular, quien acepta y asume el cargo en que fuera designado y declara bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales y a los efectos del artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, fija domicilio especial en calle Rivadavia N° 378, ciudad de Salta, provincia de Salta y (iv) Santiago Saravia Frías, titular del D.N.I. N° 21.311.239 en el cargo de director suplente, quien acepta y asume el cargo en que fuera designado y declara bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales y a los efectos del artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, fija domicilio especial en calle Rivadavia N° 378, ciudad de Salta, provincia de Salta.

Órgano de Fiscalización: Se prescinde del Instituto de la Sindicatura.

Sede Social: Calle Los Arces N° 195, barrio Tres Cerritos, ciudad de Salta.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 27 de junio de 2018.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077583

Fechas de publicación: 03/07/2018

Importe: \$ 970.00

OP N°: 100066889

DANESE S.R.L.

1) Socios: El señor Nicolás Eduardo Domínguez, D.N.I. N° 8.168.268, C.U.I.T. N° 24-08168268-9, argentino, nacido el 09 de noviembre de 1944 en la ciudad de Salta, provincia de Salta, de 73 años de edad, de actividad contador, casado en primeras nupcias con Nora Evelina Villagra, D.N.I. N° 12.553.366, C.U.I.T. N° 27-12553366-9, argentina, nacida el día 26 de abril de 1955, en la ciudad de Salta, Provincia de Salta, de profesión docente jubilada, ambos con domicilio en pasaje Mollinedo N° 207 – 5.º piso A , de la ciudad de Salta , provincia de Salta, y la Sra. Laura del Valle Domínguez, argentina, nacida el 05 de julio de 1984 en la ciudad de Salta, provincia de Salta, D.N.I. N° 30.638.285, C.U.I.T. N° 27-30638285-9, de 33 años, de actividad contadora, casada en primeras nupcias con Luciano Enrique Galarce Sirena, D.N.I. N° 29.337.817, C.U.I.T. N° 20-29337817-8, nacido el 01 de noviembre de 1982, ambos con domicilio en Avda. Juan B. Justo N° 564 – casa N° 44 de esta ciudad de Salta, de actividad contador.

2) Fecha de Constitución: 22 de mayo de 2018.

3) Denominación y Sede Social: DANESE S.R.L. y la sede social tendrá su domicilio en Av. Belgrano N° 674, 1.º piso, oficina H, de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

4) Duración: El término de duración de la sociedad será de 99 (noventa y nueve) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: a) Prestación de servicios profesionales relacionados con las ciencias

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

económicas y contables, entre otros: Asesoramiento contable, tributario y previsional, liquidaciones impositivas, laborales y previsionales, procesamiento de información contable, servicios de auditoría, b) Prestación de servicios profesionales relacionados a consultoría, administrativa, organizacional, comercial, informática, en sistemas de calidad, en planificación y control de proyectos.

6) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00) que se divide en 5.000 cuotas iguales de pesos cien (\$ 100,00) cada una que los socios suscriben totalmente en las siguientes cantidades: El señor Nicolás Eduardo Domínguez , dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, es decir \$ 250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil), integrando en este acto el veinticinco por ciento (25 %) en dinero en efectivo es decir la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500,00); la señora Laura del Valle Domínguez , dos mil quinientos (2.500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, es decir \$ 250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil), integrando en este acto el veinticinco por ciento (25 %) en dinero en efectivo es decir la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500,00). Y el saldo en un plazo no mayor a 2 años contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

7) Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o dos gerentes, socios o no. El carácter del socio gerente será investido por aquel socio que a tal fin sea elegido por los mismos, el que tendrá la representación de la sociedad y el uso de la firma en forma individual e indistinta, bastando la sola firma personal con el sello de la denominación social, pudiendo representarla en todas las actividades y negocios, sin limitación de facultades, incluso la toma de créditos bancarios o financieros, ya sean mancomunados o indistintamente, con o sin garantías. Podrá nombrarse gerente que no sean socios, con las atribuciones que se les fije en cada caso. El o los gerentes durarán en sus funciones durante el plazo de vigencia de la sociedad, pudiendo ser removido por Acta de reunión de socios, tanto el nombramiento como la fijación de atribuciones requerirán ser aprobados por la mayoría establecida en el Art. 160 de la Ley de Sociedades. La remoción de los mismos será por el mismo procedimiento. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones de cualquier naturaleza que se refieran o tengan relación directa o indirecta con el objeto social, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones, que no sean contrarios a las leyes, a este estatuto social. En este acto se resuelve designar por unanimidad en carácter de socios gerentes a la Sra. Laura del Valle Domínguez, argentina, D.N.I. N° 30.638.285, C.U.I.T. N° 27-30638285-9, y al Sr. Nicolás Eduardo Domínguez, D.N.I. N° 8.168.268, C.U.I.T. N° 24-08168268-9, estando habilitados ambos a realizar todo acto inherente a la sociedad. Los gerentes depositarán en la cuenta corriente bancaria de la sociedad la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil) cada uno en concepto de garantía, lo que les será restituido una vez aprobada su gestión. Asimismo se constituye como domicilio especial a los efectos del presente en Av. Belgrano N° 674 1.º piso H, de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

8) Ejercicio Económico y Financiero: Anualmente el 30 de abril, se practicará un balance e inventario general.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 27 de junio de 2018.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077582

Fechas de publicación: 03/07/2018

Importe: \$ 830.00

OP N°: 100066888

FABRICARTE SALTA S.R.L.

Datos Personales: Socios: 1) Martín Eduardo Bocanera de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 26.805.909. C.U.I.L./T N° 20-26805909-2, nacido el día 24 de noviembre de 1978, de profesión empresario, de 39 años de edad, casado en primeras nupcias con María Luisa Segal Moi, con domicilio real en calle Macaferri N° 299 B° El Molino, Cerrillos, de la provincia de Salta; y 2) Matías Daldoss Ancely, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 29.334.759. C.U.I.L./T N° 20-29334759-0, nacido el día 16 de abril de 1982, de profesión comerciante, de 36 años de edad, soltero sin unión convivencial, con domicilio real en calle Arenales N° 250, de la ciudad de Salta, de la provincia de Salta

Fecha de Constitución: 15 de mayo 2018, instrumento certificado por el Esc. Facundo Ignacio Rodriguez, titular del Registro Notarial N° 207, de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre.

Domicilio y Sede Social: La sociedad tendrá su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Salta, provincia de Salta, estableciendo que la sede social quede fijada en la calle Alsina N° 1.270, de la ciudad de Salta, de la provincia de Salta.

Duración: 70 (setenta) años.

Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, a) la explotación, promoción y organización del turismo en todas sus formas; b) La prestación en forma directa mediante unidades propias de transporte de pasajeros, o la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte o de automotores; c) la contratación de servicios hoteleros; d) comprar y vender vehículos y moto-vehículos, como sus accesorios y repuestos, e) reparación de vehículos, motos y/o ciclomotores; f) la organización de viajes, individuales o colectivos; g) la intermediación en todas las actividades antes mencionadas; h) la recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y la prestación de los servicios de guía turístico y despacho de equipajes; i) la representación de otras agencias, sean nacionales o extranjeras; j) la realización de otras actividades similares o conexas con el turismo; k) la formalización de los seguros que cubran los servicios contratados; y l) la prestación de servicios directa o indirectamente vinculados con el objeto social de la sociedad y, asimismo, todo acto, gestión o servicio conexo o relativo al objeto social aquí enunciado. A los fines de la obtención del objeto referido anteriormente, la sociedad podrá realizar todas las actividades, actos y operaciones que tengan vinculación con las enunciadas en el mismo, teniendo plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar en otras sociedades y llevar a cabo todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes aplicables. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales.

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000), dividido en seiscientas cuotas de pesos mil cada una, que los socios suscriben de acuerdo con el cuadro que se indica. Cada cuota da derecho a un voto. Este capital se aporta e integra conforme se indica en el cuadro respectivo. Todo saldo adeudado por los socios en concepto de integración debe ser completado hasta en un término no mayor de dos años a contar del día de hoy. El señor Martín Eduardo Bocanera suscribe cuatrocientos ochenta (480) cuotas por un valor nominal de un mil pesos (\$ 1.000) cada una, que representa el 80 % del capital social e integra en este acto en efectivo el 25 % de la totalidad de su aporte –o sea la cantidad de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000); y el señor Matías Daldoss Ancely suscribe ciento veinte (120) cuotas por un valor nominal de un mil pesos (\$ 1.000) cada una, que representa el 20 % del capital social e integra en este acto en efectivo el 25 % de la totalidad de su aporte –o sea la cantidad de pesos treinta mil (\$ 30.000).

Administración y Representación: La sociedad será administrada y representada por uno gerente, socio o no, designando a tal efecto, siendo unipersonal, manteniéndose en tal cargo hasta tanto se resuelva lo contrario mediante la correspondiente acta de reunión de socios. Asimismo los socios podrán designar un suplente para que remplace al gerente titular en caso de ausencia o impedimento. El gerente tendrá la dirección y administración de la sociedad, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios que hagan a la administración ordinaria de la misma. El uso de la firma social estará a cargo del gerente titular salvo en los casos de ausencia o impedimento. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él incluso aquellos que requieren poder especial. La presente enunciación no es limitativa ni taxativa. Los socios fijan en que el señor Martín Eduardo Bocanera, sea designando como gerente titular, y el señor Matías Daldoss Ancely, sea designada como gerente suplente para caso de ausencia o impedimento del titular. Revestirán los cargos referenciados por tiempo indeterminado hasta tanto la reunión de socios decida su cambio. El gerente titular y suplente aceptan el cargo discernido, constituyendo ambos domicilio especial en calle Alsina N° 1.270, de la ciudad de Salta, de la provincia de Salta.

Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: El ejercicio social cierra el día treinta (30) de abril de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 29 de junio de 2018.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008481

Fechas de publicación: 03/07/2018

Importe: \$ 890.00

OP N°: 400011645

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

P.E.T. – J.A S.A.

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

(IGJ N° 1732428.). Se hace saber por cinco días que P.E.T. – J.A S.A., con domicilio en Maipú N° 1.300 piso 23, ciudad autónoma de Buenos Aires, transfiere a favor de Madalena Energy Argentina S.R.L., con domicilio en Maipú N° 1.300 piso 24, ciudad autónoma de Buenos Aires, su fondo de comercio ubicado y en ciudad autónoma de Buenos Aires en Sarmiento N° 1.230, piso 9.º, y el Lote Valle Morado, en la provincia de Salta dedicado a la exploración de yacimientos petrolíferos, siguiendo el procedimiento de la Ley N° 11.867.

Las oposiciones y reclamos de la ley deberán efectuarse en plazo de 10 días corridos a partir de la última publicación: En ciudad autónoma de Buenos Aires, en Tucumán N° 829, piso 3, oficina A, ciudad autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 16:00 horas, en la provincia de Salta en Rivadavia N° 378, ciudad de Salta, Salta A4400BTH de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.

Ezequiel Martinez Ariet, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00077510
Fechas de publicación: 27/06/2018, 28/06/2018, 29/06/2018, 02/07/2018, 03/07/2018
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100066784

ASAMBLEAS COMERCIALES

SUDAMERICANA S.A.C.I.F. Y A.

Se cita a los señores accionistas a la **Asamblea General Ordinaria** de accionistas, que se celebrará en la sede social de calle Alberdi N° 102 de la ciudad de Salta, el día 12 de julio de 2018, en primera convocatoria a horas 18:00 y transcurrida una hora de apertura de la Asamblea, de no existir quórum, se cita a una segunda convocatoria quedando constituida la Asamblea, cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Designación de dos directores titulares y un suplente.

Elisa Riise, PRESIDENTA

Factura de contado: 0001 – 00077564
Fechas de publicación: 29/06/2018, 02/07/2018, 03/07/2018, 04/07/2018, 05/07/2018
Importe: \$ 1,400.00
OP N°: 100066860

AVISOS COMERCIALES

LA GRINGA S.A. – DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

- 1.– Fecha del Acto: Asamblea General Ordinaria de accionistas del 20 de julio de 2017.
- 2.– Directorio designado por un mandato estatutario de dos ejercicios: Presidente: Clemar Mario Brignone, D.N.I. N° 12.586.370. Vicepresidente: Marta Mabel Flood, D.N.I. N°

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

14.479.858, Directoras Suplentes: Cinthia Carolina Brignone, D.N.I. N° 35.020.917 y María Gianina Brignone, D.N.I. N° 36.621.845, todos fijan domicilio especial en Avda. España N° 396, Embarcación, provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.
SECRETARÍA, Salta 25 de junio de 2018.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077593

Fechas de publicación: 03/07/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100066898



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS CIVILES

ASOCIACIÓN SALTEÑA DE TENIS

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Tenis de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes convoca a sus afiliados a la **Asamblea Ordinaria** a realizarse el día 20 de julio del 2018, en su sede O'higgins s/N° Micro Estadio Delmi oficina N° 2, Salta capital, a Hs. 20:00, a fin de tratar lo siguiente,

Orden del Día:

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Designación de los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Tenis por el período 2018/2020.
- 3) Elección de la totalidad de los miembros del Órgano de Fiscalización.
- 4) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.

Jorge Vazquez, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00077609
Fechas de publicación: 03/07/2018
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100066923

ASOCIACIÓN CIVIL ELISA PAGANI – SAN JOSÉ DE METÁN

El Consejo Directivo de la Asociación Civil Elisa Pagani, convoca a sus asociados a **Asamblea General Ordinaria** para el día 27 de julio de 2018, a horas 19:00, a llevarse a cabo en la sede social sita en calle Pueyrredón N° 123, de la ciudad de San José de Metán, provincia de Salta, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al Ejercicio Económico N° 58, finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Lectura y consideración del Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos, Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Económico N° 58, finalizado el 31 de diciembre de 2017;
- 4) Elección de seis consejeros por término de mandato.
- 5) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

Nota: El quórum de la Asamblea General Ordinaria es la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de la citación, la Asamblea sesionará con los socios presentes.

Déborah Solis, PRESIDENTA – Hilda Azurmendi, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077600
Fechas de publicación: 03/07/2018
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100066912

ASOCIACIÓN ORANENSE DE VETERANOS DE FÚTBOL – ORÁN

La Comisión Directiva de la Asociación Oranense de Veteranos de Fútbol, convoca a sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria**, a realizarse el día 29 de julio del corriente año, a horas 08:00, en su sede social sita en calle Mendoza N° 74 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, a los efectos de tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1.- Elección de dos socios para la firma del Acta.
- 2.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3.- Proceso eleccionario para la renovación de la Comisión Directiva.
- 4.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización de los Ejercicios 2016 y 2017.

Nota: Transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, se dará comienzo a la Asamblea con el número de socios presentes, según lo establece el estatuto.

Dr. Ovejero Ariel Alejandro, PRESIDENTE – Huertas Juan Carlos, VICEPRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00077586

Fechas de publicación: 03/07/2018

Importe: \$ 80.00

OP N°: 100066892

AVISOS GENERALES

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR – CONVOCATORIA A ELECCIONES INTERNAS

La Junta Promotora del Partido: Movimiento Libres del Sur, convoca a elecciones internas, siendo las autoridades de la Junta Electoral el Sr. Manuel Jesús García D.N.I. N° 37.636.888, Sra. María Josefina Morello D.N.I. N° 22.685.154, Sra. Mirta Mercedes Vilca D.N.I. N° 23.973.315, Sra. Ana Rosalía Zelaya D.N.I. N° 22.337.057, Sra. Victoria Elizabeth López D.N.I. N° 25.841.066 quienes aprueban y publican el siguiente Cronograma Electoral:

1. Presentación de listas hasta 20:00 horas del día 5 de julio de 2018.
2. Plazo de impugnación de listas hasta 20:00 horas del día 6 de julio de 2018, cuya oficialización se realizará el mismo día a horas 21:00.
3. Oficialización de listas 10 de julio de 2018.
3. Día de votación 11 de julio de 2018 de 9:00 a 17:00 horas en sede partidaria de calle Coronel Vit N° 110.

Nota: Se designa como domicilio a todos los efectos en calle Coronel Vit N° 110 en el horario de 17:00 a 21:00 horas.

Los cargos serán distribuidos de conformidad con lo dispuesto por la Carta Orgánica.

Dra. Milagro Soledad Pérez, APODERADA

Recibo sin cargo: 100007974

Fechas de publicación: 02/07/2018, 03/07/2018, 04/07/2018

FE DE ERRATAS

EDICIÓN N° 20.292 DE FECHA 29/06/2018

SECCIÓN JUDICIAL

SUCESORIOS

CHAVEZ PEÑALOZA, LEONARDO; VALDEZ, SARA; VALDEZ, CALIXTO – EXPTE. N° EXP – 608088/17.

- Pág. N° 30

O.P. N° 400011625

Donde Dice:

(Firma) Sofia I. Escudero, SECRETARIA

Debe Decir:

(Firma) Dra. Sofia I. Escudero, SECRETARIA

- Pág. N°s 40 al 43

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

TRANSPORTE AGUAS BLANCAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

O.P. N° 100066851

Donde Dice:

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma...la Sra. Romero, Emergilda, suscribe la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas de \$ 1.000,00 cada una por un total de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00), e integra el 25 en efectivo...

Debe Decir:

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma...la Sra. Romero, Emergilda, suscribe la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas de \$ 1.000,00 cada una por un total de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00), e integra el 25 % en efectivo...

La Dirección

Recibo sin cargo: 100007982
Fechas de publicación: 03/07/2018

Sin cargo
OP N°: 100066933

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 867.414,02
Recaudación del día: 02/07/2018	\$ 8.867,00
Total recaudado a la fecha	\$ 876.281,02

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

Fechas de publicación: 03/07/2018

Sin cargo

OP N°: 100066938

Edición N° 20.294 – Salta, martes 3 de julio de 2018

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL

CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780

Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2008



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Ley N° 4337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.